

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1991

AÑO IV PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 8

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
CARLOS HIDALGO CORTES

II^a

SUMARIO

| | |
|---|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA | pág. 2 |
| APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR | pág. 2 |
| INVITACION | pág. 4 |
| RECOMENDACIONES | pág. 4 |
| INTERVENCION DE LOS GRUPOS PARTIDISTAS | pág. 8 |
| PROPUESTAS | pág. 42 |
| DENUNCIAS | pág. 49 |
| COMENTARIOS | pág. 54 |

A las 11:25 horas. **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 50 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- "II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria. Diciembre 6 de 1991.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2.- Invitación del Departamento del Distrito Federal, a la ceremonia conmemorativa del Décimo Tercer Aniversario luctuoso del Licenciado Emilio Portes Gil, ex-Presidente de la República, que se llevará a cabo el día 10 de los corrientes.

3.- Recomendaciones generales a la iniciativa de Ley de Ingresos, Ley de Hacienda y Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992.

4.- Intervención de los grupos partidistas, en relación con el tema de abasto.

5.- Intervención de los grupos partidistas, en relación con el tema de Salud Pública y Seguridad Social.

6.- Propuestas:

Del Partido Acción Nacional, en relación con el Centro Histórico.

Del Partido Acción Nacional, sobre materia de tránsito.

Del Partido Acción Nacional, sobre salario mínimo.

Del Partido de la Revolución Democrática, de Solidaridad con el pueblo cubano.

Del Partido Revolucionario Institucional, en materia de Salud.

Denuncias:

Sobre errores de vialidad en la Calzada de Tlalpan, que presenta el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Sobre la huelga de hambre de los presos de Santa Martha Acatitla del Partido de la Revolución Democrática.

Del Partido Popular Socialista sobre los vecinos de la colonia Salvador Díaz Mirón Delegación Gustavo A. Madero contra la compañía Mexicana de Tubos, S.A. de C.V., por contaminación.

7.- Comentarios del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana sobre las reformas al artículo 27 Constitucional.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA

II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
CARLOS HIDALGO CORTES

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los grupos partidistas, en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba por mayoría de votos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría da lectura al programa temático del primer período de sesiones ordinarias de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Gobierno. De enterado.

Hace uso de la palabra el Representante Hiram Escudero Alvarez del Partido Acción Nacional, para formular una propuesta para la creación de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal. Se turna para su estudio y dictamen a la Segunda Comisión.

Para apoyar la propuesta anterior, hace uso de la palabra la Representante María del Carmen Segura Rangel del Partido Acción Nacional.

Para formular algunos comentarios en relación a la política ecológica que viene aplicando el Departamento del Distrito Federal, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista; Juana García Palomares del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez, quien formula una serie de propuestas para reducir la contaminación ambiental, las cuales son turnadas a la Cuarta Comisión; Jorge Alberto Ling Altamirano del Partido Acción

Nacional, que también propone una serie de medidas tendientes a reducir la contaminación del ambiente, así como un Bando de emergencia. Se turnan a la Cuarta Comisión; Demetrio Sodi de la Tijera del Partido Revolucionario Institucional, quien responde una interpelación del Representante Ling Altamirano.

Después de algunas aclaraciones de la Presidencia al Representante Pablo Gómez y Alvarez en relación al turno de oradores, hace uso de la palabra para hechos el Representante Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática.

También para hechos hace uso de la tribuna el Representante Demetrio Sodi de la Tijera.

Igualmente para hechos hace uso de la palabra nuevamente el Representante Javier Hidalgo Ponce, quien da respuesta a una interpelación del Representante Sodi de la Tijera.

Hacen uso de la palabra para hechos en relación a este debate, los Representantes Rafael Guarneros Saldaña del Partido Acción Nacional; Juan Carlos Sansores Betancourt del Partido Revolucionario Institucional; Pablo Gómez Alvarez del Partido de la Revolución Democrática.

Para fijar sus puntos de vista en relación a la iniciativa de reformas al artículo 27 Constitucional, hacen uso de la tribuna los siguientes Representantes:

Belisario Aguilar Olvera del Partido Popular Socialista; María Valdéz Romero del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Pablo Gómez y Alvarez del Partido de la Revolución Democrática.

Para hechos el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Gerardo Medina Valdéz del Partido Acción Nacional, quien fija la posición de su partido.

Jaime del Río Navarro, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde una interpelación del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Para hechos, hacen uso de la palabra los

Representantes Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; Oscar Mauro Ramírez Ayala; Alfonso Ramírez Cuéllar y Roberto Campa Cifrián.

Para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Representante Pablo Gómez y Alvarez, quien da respuesta a una interpelación del Representante Campa Cifrián. También, para alusiones personales hace uso de la palabra el propio Representante Campa Cifrián y nuevamente para alusiones personales, sube a la tribuna el Representante Gómez y Alvarez, quien responde otra interpelación del Representante Campa Cifrián.

En virtud de que se ha concluido el tiempo reglamentario para la sesión, la Presidencia solicita y obtiene de la Asamblea, autorización para continuar en el desahogo de los asuntos en cartera.

Para hechos relacionados con el debate de la Iniciativa de Reformas al Artículo 27 Constitucional, hacen uso de la palabra los Representantes Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista, Jaime Larrazábal Bretón, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde una interpelación de los Representantes Alfonso Ramírez Cuéllar y Roberto Campa Cifrián. También para hechos, hacen uso de la palabra los Representantes Alejandro Ramírez Durán, del Partido Revolucionario Institucional; Alfonso Ramírez Cuéllar; Amalia García Medina; Mario Miguel Carrillo Huerta; Adela Salazar y Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática; y para cerrar el debate, el Representante Demetrio Sodi de la Tijera.

Para presentar una documentación relacionada con la denuncia de los vecinos que habitan el predio 102 de la Calle de Beethoven, Colonia Peralvillo de esta Ciudad, hace uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. Se turna a la Décimo Tercera Comisión y al Comité de Atención Ciudadana, para su análisis y dictamen.

Hace uso de la palabra la Representante María del Carmen Bustamante Castañárez, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar las siguientes denuncias:

Una referida a la expropiación de terrenos del Pueblo de Cuauhtepac, Delegación Gustavo A. Madero, que se turna a la Tercera Comisión para su estudio y dictamen.

Otra de la Unión de Colonias Populares, en la que se solicita la elaboración de un programa de suelo y vivienda, que se turna a la Décimo Tercera Comisión; y una tercera, también de la Unión de Colonias Populares, en la que se solicita que el Comité de Atención Ciudadana, intervenga en el problema de los colonos del predio conocido como "Mesa los Hornos", Tlalpan, D.F., que se turna al propio Comité para su atención.

Antes de dar por concluidos los trabajos de esta sesión, hace uso de la palabra el Representante Ramón Choreño Sánchez, Presidente de la Quinta Comisión, quien rinde un informe sobre el problema de la suspensión de venta de tortilla en el Distrito Federal, denunciado por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes seis de diciembre a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Se ha recibido una invitación del Departamento del Distrito Federal para asistir a la ceremonia conmemorativa del Décimo Tercer Aniversario Luctuoso del Licenciado Emilio Portes Gil, ex-Presidente de la República, que se llevará a cabo el día 10 de los corrientes.

EL C. PRESIDENTE.- Notifíquese al Departamento del Distrito Federal que para asistir a dicha ceremonia, en representación de esta Asamblea, se designa a los ciudadanos Representantes:

Armando Jurado Alarid, Carlos Omaña Herrera, Domingo Suárez Nimo y Eugenio Lozano Garza.

El siguiente punto del Orden del Día, es la lectura

del documento, Recomendaciones Generales a la Iniciativa de Ley de Ingresos, Ley de Hacienda y Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992.

Para tal efecto, tiene el uso de la palabra la Representante Lucía Ramírez por la Comisión.

LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Señor Presidente. Honorables compañeros de la Asamblea de Representantes:

I)

“La II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en uso de la facultad que le confiere el 2o. párrafo del artículo 8o. de la Ley Orgánica y en atención a la invitación formulada por la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, en el sentido de dirigir peticiones y recomendaciones, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la obtención y aplicación de los recursos disponibles en el ejercicio fiscal de 1992, ha estudiado, a través de su comisión de vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal, las iniciativas presentadas por el ejecutivo federal, en relación con la Ley de Hacienda, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes al próximo año.

Del análisis realizado, encontramos que fueron tomadas en cuenta las propuestas sobre la atención de problemas prioritarios que con la debida oportunidad planteó la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal y que corresponden a las necesidades primordiales de la población, resultando importante que las cantidades asignadas a dichos programas, no sean afectadas presupuestalmente a la baja.

Sin embargo, creemos que los problemas que enfrenta la ciudadanía son cambiantes y que su solución depende, en buena medida, de una planeación orientada por la participación de la ciudadanía.

Las recomendaciones aquí incluidas se refieren tanto a modificaciones en los montos presupuestados como a la forma de administrarlos, y han sido preparadas sobre consideraciones realistas que permitan viabilidad.

II) Ingresos.

En referencia a las tarifas por el consumo de agua, es necesario especificar claramente las zonas y/o colonias en donde se incrementara el costo de este servicio, con la finalidad de que la población este debidamente informada. Por otro lado, se requiere una mejor administración del agua potable en general y una más efectiva colocación de medidores, para poder contabilizar el uso del líquido, que es un requisito para una administración eficiente.

Se requiere que el Departamento del Distrito Federal aplique criterios equitativos en el cobro del impuesto predial a unidades habitacionales, estableciendo mecanismos comparativos con predios unifamiliares, tomando en cuenta que dicho impuesto grava el uso del suelo y las construcciones, y no la renta o los ingresos de los propietarios.

También, que en el caso de los ingresos esperados por la concesión de la explotación de yacimientos pétreos (artículo primero de la Ley de Ingresos, párrafo 7), se haga una revisión minuciosa, ya que la cantidad de 949 millones de pesos que se percibirá por concepto de derechos en ese rubro es bastante baja.

III) Egresos.

En materia de transporte, en general, y de Ruta 100, en particular, es necesario instrumentar un paquete de medidas que contemplen la reorganización, evaluación y supervisión de su administración y funcionamiento, con la finalidad de obtener una mejor administración de los recursos y un mejor servicio al usuario. Así mismo, se requiere incorporar parámetros de productividad en las metas programáticas-presupuestales, de tal forma que logre un ahorro que pueda ser invertido en el área de transporte.

Por la importancia que reviste el transporte colectivo eléctrico para la actividad productiva y la ecología en el Distrito Federal, se sugiere se le de atención especial, y se propone que, en la medida de lo posible, se autorice una transferencia mayor de recursos federales para la construcción de más líneas de transporte colectivo METRO, y se inviertan, ahí mismo, todos los ahorros que se puedan obtener del ejercicio presupuestal una

vez atendidos los problemas prioritarios.

En relación al presupuesto asignado al rubro de Salud Pública, en cuanto a la atención preventiva y curativa, que es del 9.7% y 8.3% respectivamente, y que significa un incremento promedio del 8% para 1992 sobre el asignado para el ejercicio de 1991, debe incrementarse y canalizarse sobre todo a la integración de una infraestructura suficiente que permita una mayor cobertura de atención a la población, especialmente en el establecimiento de nuevos hospitales y programas preventivos de enfermedades que avanzan vertiginosamente como el SIDA y el COLERA, que a nivel internacional han alcanzado índices muy elevados.

Por otro lado, se recomienda incluir mecanismos de control, supervisión y evaluación del funcionamiento administrativo y de servicios en los hospitales dependientes del Departamento del Distrito Federal.

En materia de educación, el deterioro que sufren las instalaciones es permanente; por lo tanto, consideramos que el presupuesto asignado a este rubro es bajo (279, 147.7 millones) en virtud de que representa una reducción del 12.4% en relación a 1991 y un incremento tan sólo del 19.9% en relación a 1990. La recomendación aquí es, que por lo menos se duplique el monto presupuestado para 1992 (a 558, 295.4 millones).

En la partida presupuestal relativa a vivienda, se debe considerar no sólo su aplicación a programas de asignación de vivienda, sino también a otros programas dirigidos al establecimiento y mantenimiento de políticas y mecanismos de atención a los problemas en las grandes unidades habitacionales, con criterios de respeto a la autonomía y responsabilidad de los condóminos, con la finalidad de fortalecer la convivencia armónica, la organización condóminal y el desarrollo social integral de sus habitantes.

Es necesario, que del presupuesto asignado en materia de asistencia social, servicios comunitarios y prestaciones sociales, se destine una partida presupuestal importante, para la ampliación de los programas de protección a la mujer y al niño maltratado, así como, para la creación de programas que atiendan a la población de edad avanzada del Distrito Federal.

IV) Modificaciones a los textos.

A) Ley de Hacienda.

En cuanto a la Ley de Hacienda, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, también manifiesta a la Honorable Cámara de Diputados, que si bien es cierto que la inclusión del capítulo sobre delitos fiscales sistematiza, en la Ley impositiva de que se trata, los ilícitos penales específicos respecto de contribuciones locales y reproduce como delito de defraudación fiscal el tipo penal establecido en el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, de forma tal que la autoridad cuenta con los mecanismos jurídicos para enfrentar la evasión y el fraude fiscal, y puesto que ni es justo ni equitativo que la casi totalidad de los contribuyentes cumplan con sus obligaciones en la materia, en tanto que otros obligados en idénticos términos acuden a conductas indebidas en perjuicios de la Hacienda Pública y por lo tanto de la sociedad, esta Asamblea estima conveniente recomendar algunas modificaciones para que los tipos penales que se establezcan por el legislador tengan absoluta claridad y precisión, y en ningún caso el simple error o inexactitud no dolosa o intencional con el ánimo de obtener beneficios indebidos, pueda presentarse a formular querrela, ejercicio de acción penal o dictar sentencia en perjuicio de contribuyente alguno.

Artículo 144, párrafo I. dice:

“Comete el delito de defraudación fiscal quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omite total o parcialmente el pago de alguna contribución prevista en esta ley u obtenga un beneficio indebido en perjuicio del fisco del Distrito Federal”.

Modificación:

Debe decir: “Comete el delito de defraudación fiscal quien, con uso de engaños o aprovechamiento doloso de errores...”

Artículo 145, fracción I.

“...Consigne en las declaraciones que presente para efectos fiscales, valores inferiores a los que corresponde conforme a las disposiciones de esta

ley o erogaciones menores a las realmente realizadas”.

Modificación:

“...Consigne dolosamente en las declaraciones que presente para efectos fiscales, valores inferiores a los que corresponda, conforme a las disposiciones de esta Ley o erogaciones menores a las que realmente realiza, a fin de obtener un beneficio indebido.”

Artículo 146, fracción I, inciso D).

“Consignen en las declaraciones que presenten, un volumen de agua inferior al realmente consumido”.

Modificación:

“...Consignen dolosamente en las declaraciones que presenten, un volumen de agua inferior al realmente consumido”.

Fracción II, inciso A).

“...Declaren el impuesto a su cargo, bajo un régimen distinto al que les corresponda conforme a lo establecido por el artículo 18 de esta Ley.”

Modificación:

“...Declaren dolosamente el impuesto a su cargo, bajo un régimen distinto al que les corresponda conforme a lo establecido por el artículo 18 de esta Ley.”

Inciso C)

“...Omitan total y parcialmente el pago del impuesto predial, como consecuencia de la omisión o inexactitud, en cuanto a las características físicas de los inmuebles de su propiedad, el destino o uso de los mismos, así como la concesión del uso o goce de dichos bienes a terceros”.

Modificación:

“...Omitan dolosamente, en forma total o parcial, el pago del impuesto predial, como consecuencia de la omisión o inexactitud, en cuanto a las características físicas de los inmuebles de su

propiedad, el destino o uso de los mismos, así como la concesión del uso o goce de dichos bienes a terceros”.

Artículo 147, fracción I.

“... Omita solicitar su inscripción a los padrones de contribuyentes del Departamento del Distrito Federal por más de un año, contado a partir de la fecha en que debió hacerlo.”

Fracción II

“... No rinda los informes a que esta obligado conforme a esta Ley o lo haga con falsedad.”

Modificación:

Fracción I.

“... Omita dolosamente solicitar su inscripción...”

Fracción II.

“... No rinda los informes a que esta obligado conforme a esta Ley o lo haga con falsedad, a fin de obtener un beneficio indebido.”

B) Presupuesto de Egresos.

Artículo 4o. párrafo 4:

“...El ejecutivo federal informara de estos movimientos compensados a la Cámara de Diputados, al rendir la cuenta de la Hacienda Pública del Departamento del Distrito Federal.”

Modificación:

“...El ejecutivo federal informará de estos movimientos compensados a la Cámara de Diputados y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal al rendir la cuenta de la Hacienda Pública del Departamento del Distrito Federal.”

Artículo 34, párrafo II.

“... El Departamento del Distrito Federal presentará un informe trimestral a la Cámara de Diputados sobre la ejecución de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 1992...”

Modificación:

"...El Departamento del Distrito Federal presentará un informe trimestral a la Cámara de Diputados y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal sobre la ejecución de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

C) Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal.

Artículo 2, fracción VI, inciso A).

"VI.- Asimismo, se invitará a participar en el Comité; A) A los Senadores y Diputados por el Distrito Federal"

Modificación.

"VI.- Asimismo, se invitará a participar en el Comité: A) A los Senadores, Diputados por el Distrito Federal y Representantes a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal"

II Asamblea de Representantes del D.F. Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

C. Mario Miguel Carrillo Huerta, Presidente;
C. María Teresa Adela Salazar y Carbajal, Vicepresidente;
C. Domingo Suárez Nimo, Secretario;

Miembros:

C. Ernesto Aguilar Apis;
C. Hilda Anderson Nevarez de Rojas;
C. Jaime Jesús Arceo Castro;
C. María del Carmen Bustamante Castañárez;
C. Roberto Campa Cifrián;
C. Ramón Choreño Sánchez;
C. Jaime Mariano del Río Navarro;
C. Eduardo Escobedo Miramontes;
C. Adolfo Ramón Flores Rodríguez;
C. Juana García Palomares;
C. Jorge Gaviño Ambríz;
C. Pablo Gómez y Alvarez;
C. Carlos González Arriaga;
C. Marcos Gutiérrez Reyes;
C. Rosa María Hernández Romero;
C. Ramón Jiménez López;
C. Jorge Alberto Ling Altamirano;
C. Genaro Martínez Moreno;
C. Oscar Mauro Ramírez Ayala;

C. Lucía Ramírez Ortiz;
C. Alejandro Rojas Díaz Durán;
C. Juan Carlos Sansores Betancourt;
C. Jorge Schiaffino Isunza;
C. Demetrio Sodi de la Tijera;
c. Franklin Vicencio del Angel.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia ratifica, que dada la brevedad de tiempo para poder hacer estas sugerencias a la Cámara de Diputados, comisiona a la Mesa Directiva de la Onceava Comisión, para que se entreviste con la diputación que integra la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados.

Proceda la Oficialía Mayor, a tramitar con carácter de urgente la cita correspondiente.

El siguiente punto del Orden del Día, es la intervención de los grupos partidistas sobre el tema de abasto. Para tal efecto han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Oscar Mauro Ramírez, Belisario Aguilar Olvera, Domingo Suárez Nimo, Javier Hidalgo Ponce, José Antonio Zepeda López y Ramón Choreño Sánchez.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera.

El Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala cambia su lugar.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señor Presidente; Honorable Asamblea:

De manera general se entiende al abasto como la comercialización de productos.

Afirmo esto porque, la primer tarea de abasto, desde mi punto de vista, es procurar la alimentación del pueblo.

Podemos nosotros en la Comisión de Abasto, ver si hay los suficientes alimentos para su venta en el Distrito Federal, pero el consumo de carne, por ejemplo, podría ser insuficiente para los nutrientes que necesita el ser humano para un desarrollo integral.

Si el abasto, ha de consistir solamente en tener los satisfactores que puedan comercializarse, sin

interesarnos el desarrollo integral del ser humano, entonces, yo afirmaré que en lugar de abasto sería desabasto, porque no puede la sociedad pensar en que se venden tantos litros de leche y tantos litros de leche deben entrar a la ciudad, sino, cuánto necesitan los habitantes del Distrito Federal en su consumo del producto para tener un desarrollo físico intelectual que nos permita ver, que nuestra sociedad avanza por buen camino. Hay estudios de destacados científicos en el mundo que afirman, que la criminalidad se ha incrementado gracias a que circulan en el mercado los alimentos chatarra y es que la falta de nutrientes, excita a las neuronas y convierte a los consumidores en esquizofrénicos.

¿Debe la Comisión de Abasto, relacionar el índice de criminalidad en la ciudad capital, con el grado de alimentación de los capitalinos?. Mi respuesta es sí.

Tiene la Comisión de Abasto una tarea, entonces muy importante, que debe ligarla a las tareas de las Comisiones de Salud y Educación, porque es claro que, un pueblo mal alimentado es pueblo presa fácil de las enfermedades y es claro que un alumno mal alimentado es deficiente su educación. Hay problemas, ya de carácter comercial que también la comisión deberá revisar.

Creo que ha pasado la época tenebrosa de la persecución de los vendedores ambulantes, que instituyera en esta ciudad el tenebroso Gonzalo Manterola; creo que ahora se respeta más la libertad de comercio, pero también es cierto que ha crecido el ambulante y ha crecido como resultado de la política neoliberal que ha llevado y sigue llevando a centenares de empresas, medianas y pequeñas a la quiebra, el despido constante de trabajadores de los centros industriales hace que crezca el ambulante; pero no sólo eso, el salario mínimo con su bajo poder adquisitivo, también eleva el número de vendedores ambulantes.

Yo he tenido pláticas con vendedores de la calle, un vendedor de chicles me decía, que ni amarrado lo llevarían a trabajar a una fábrica, porque vendiendo chicles ganaba 4 o 5 salarios mínimos diarios.

Hace poco, se anunció el salario mínimo de los señores periodistas y yo afirmo que un lanzafuegos

gana más que un periodista.

Por eso el problema del ambulante seguirá creciendo; pero es necesario su reglamentación, yo creo que una tarea no de la Comisión, sino de esta II Asamblea, es elaborar un reglamento que permita regular las actividades comerciales en la vía pública; que evite la evasión fiscal que grandes comercios hacen al impulsar ellos el comercio ambulante; que evite el riesgo de centenares de personas que circulan por las calles y que su vida se pone en muchas dificultades, motivo del comercio ambulante; pero además, es necesario que esta Asamblea, la Comisión lo vio hoy en la mañana, que esta Asamblea tome alguna resolución sobre los vendedores ambulantes en los andenes del Metro, porque realmente constituyen un peligro, no sólo para ellos, sino para los usuarios de este servicio colectivo.

A mi me parece, que esta II Asamblea tiene tareas muy importantes. Una de ellas, es la relativa al Abasto; una de ellas es, lo relativo a la interpretación de lo que se debe entender por abasto. Para el Partido Popular Socialista debe haber un respeto irrestricto a los vendedores ambulantes, pero éstos deben sujetarse a reglas previstas en un reglamento, pero también debe haber una política fiscal hacia ellos. Hay vendedores ambulantes, mejor dicho, grandes negociaciones que alquilando vendedores para sus puestos ambulantes, ganan arriba de 50 millones de pesos anuales y no pagan los impuestos. En cambio, los maestros, que ganan aproximadamente 7 millones de pesos anuales, sí pagan impuestos.

Debemos entonces, en esta II Asamblea, examinar la profundidad del problema del abasto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Señor Presidente, estimados Representantes a la Asamblea; medios de comunicación, presente:

Tocamos hoy uno de los puntos más alegados,

más importantes. Y digo más importantes y utilizo el término plural, porque no es solamente el abasto de la Ciudad de México. Es el problema de los mercados públicos, es el problema de los tianguis, es el problema de los mercados sobre ruedas, es el problema de las concentraciones, que son aquellos mercados que no han llegado a consolidarse; es el problema de los invidentes, es el problema de los comerciantes en vía pública semifijos, es el problema de los jugueros, el problema de los atoleros, en fin, de toda esa estructura que es la parte viva de nuestra ciudad y que día con día se enfrenta a la crisis urbana a la que todos padecemos, y que esta Asamblea de Representantes tiene la ineludible obligación de darle instrumentos más adecuados, con el objeto de hacer más viable, como lo he representado varias veces, una mejor vida comunal a la Ciudad de México.

El abasto popular es un complejo proceso, y más en una Ciudad como la nuestra, en que la interrelación de los 8 millones de habitantes de nuestra ciudad, es grandísima con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y con sus municipios conurbados.

Antes de seguir adelante, quisiera nada más hacer una pequeña observación al Representante Belisario que me antecedió en la palabra, que sí, bien es cierto que parte de la desorganización que existe en los mercados, surge de 20 años para acá, pero yo sí quisiera también reconocer el trabajo que en su momento realizó Peña Manterola en el Departamento del Distrito Federal.

Que muchos se hayan aprovechado del trabajo de Peña Manterola, también es necesario denunciarlo, pero creo que gracias a su trabajo el Distrito Federal tiene los 300 mercados públicos fijos que existen dentro de la Ciudad de México; que quienes hayan llegado después a administrar esos 300 mercados públicos, dezonificaron los mismos y lo han convertido en mercados llenos de anarquía.

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, es una exigencia para que el gobierno de la Ciudad mantenga un mínimo de bienestar en el abasto para la población.

Lo que llamamos Central de Abasto, es el punto en el que a él llegan a diario, más de 12 mil

toneladas de verdura y frutas, así como distintos productos de abarrotes, pero a pesar de la gran capacidad de distribución y comercialización que existe en ella y en la ciudad, al contar con una estructura de las más grandes del mundo, no hemos sido capaces de resolver los grandes problemas que existen en la misma y creo que el principal problema que existe dentro de la Central de Abasto, es el intermediarismo. Y no sólo el intermediarismo de la comercialización, sino también no hemos sido capaces de resolver el intermediarismo en el campo mexicano.

La Central de Abasto provee al 50% del mercado total, de ahí se abastecen los 300 mercados públicos que hacíamos referencia con anterioridad y el 86% del comercio privado; el 20% de los productos que llegan a la Central de Abasto, se redistribuyen a Estados vecinos del Distrito Federal.

El segundo y tercer punto de abasto en nuestra ciudad en mayoreo, es Ferrería y el Mercado de Pescados y Mariscos de La Viga, esos tres puntos abastecen a 30 mil pequeños comercios y más de 100 supermercados.

Producto de análisis y estudios calculan, y esto es importantísimo, que el productor recibe tan sólo entre el 15 y el 20% del valor final de los productos comercializados.

En una ciudad, que sufre concentración y masificación como la nuestra, la importancia del poder adquisitivo del salario día a día se ve disminuido por no existir una política en la regulación del mercado y en la garantía del abasto a las zonas más desprotegidas de la ciudad.

El gobierno de la Ciudad de México, no ha sido capaz de resolver las deficiencias de centros de distribución en las que se abata la enorme brecha que existe entre productor y consumidor.

Los subsidios cada día son menores y pocos son los productos con los que ya se ve beneficiada la población de menores ingresos.

Para quienes habitamos la Ciudad de México, es una constante preocupación el abasto y demandamos del Gobierno de la Ciudad un programa de modernización de las estructuras de comercialización que beneficie a la población

más marginada de esta ciudad.

El esfuerzo que el Estado realiza para el abasto, no es suficiente para atender las necesidades de la población. Se hace necesario, que el Estado sostenga una presencia reguladora que cree condiciones de un saludable equilibrio en el mercado.

La actual política del Gobierno Federal, ha hecho una revisión somera de las políticas sectoriales y cada vez se ha retirado más de garantizar el abasto popular.

Es necesario que recobremos recursos, que de una manera eficiente garanticen la participación y la regulación del abasto en la Ciudad de México.

El abasto, creemos, no debe de analizarse sólo desde el punto de vista tradicional de la oferta y la demanda, cuando uno de los factores más importantes en los precios es la intermediación.

El abasto popular, debe ser debatido no solamente con técnicas de comercialización o con frías estadísticas; el abasto popular, debe ser motivo de la reforma social que el Estado tiene pendiente con los habitantes.

Por otro lado, hay que considerar que el desempleo ha encontrado el refugio en un mero comercio de sobrevivencia en donde proliferan las invasiones a la vía pública, fuera de todo orden y regulación, lo que crea condiciones poco estables para la vida comunal de nuestra ciudad.

El Gobierno del Distrito Federal sigue presentando inconsistencia en la autorización, la construcción, la operación de centros de abasto a nivel de Delegaciones, por falta de consolidación de una línea rectora para la regulación comercial del Distrito Federal.

Por otro lado, la vida interna de los mercados públicos delegacionales está totalmente deteriorada; las obras de mantenimiento están desatendidas. Los mercados no son polos de atracción para los consumidores y la mayoría de los mercados públicos presentan conflictos inter-gremiales por el deficiente reglamento de mercados existentes.

La propuesta del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional es: realizar

programas comunitarios de autoabastecimiento y protección al consumo de las mayorías, y una urgente intervención de la Comisión de Abasto de esta Asamblea de Representantes, para atender un problema que agobia día a día al decadente poder adquisitivo de los obreros y de las clases marginadas de nuestra ciudad.

Por lo que, solicitamos su urgente intervención para beneficio de quien vive en esta Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- El comercio en la vía pública, es uno de los problemas más agudos que sufre la ciudad, esto se debe a la forma anárquica en que se da, a la ausencia de una regulación que permita normar criterios para poder concentrar entre la partes involucradas, por un lado la ciudadanía en general, las autoridades, los comerciantes que tienen que participar en una forma de reglamentar este servicio.

Además de las contradicciones de éstos y las organizaciones y los líderes corruptos que monopolizan en contubernio con las autoridades delegacionales los espacios en la vía pública, cuando hablamos de un Reglamento para el Comercio en la Vía Pública nos referimos a los puestos semifijos y ambulantes, la vía pública no se puede concesionar a ningún puesto fijo, como sucede en varias calles de la ciudad, el comercio en la vía pública se da en las zonas comerciales de toda la ciudad, con distintos matices se manifiesta agudamente en el Centro Histórico.

La situación de anarquía que prevalece en el comercio en la vía pública es propiciado por las mismas autoridades y el Partido Revolucionario Institucional. El mantener una situación de corrupción, chantaje y extorsión son factores que propician las autoridades del Departamento del Distrito Federal, el PRI y los líderes corruptos que por mantener el clientelismo y la corporatividad de los comerciantes, se niega a reglamentar esta actividad. Evidencia eso, el descaro de Manuel Camacho Solís sobre la inconveniencia de reglamentar en la pasada Asamblea porque era un año electoral.

En épocas como la Presente, de Navidad, adquiere rasgos peligrosos el incremento del comercio en vía pública, que incluso agudiza su permanente existencia en el Metro y puede crear una tragedia a los ojos de la misma autoridad, que ven cómo crecen dentro de las instalaciones del Metro.

En la I Asamblea, el Partido de la Revolución Democrática, constantemente promovió iniciativas para elaborar un reglamento y así regular esta actividad. Hace un año, presentó la iniciativa de reglamento que fue turnado a Comisión, donde fue congelado.

Previo a esta propuesta de reglamento, se habían realizado dos foros de consulta con participación de cientos de comerciantes, donde se expusieron las principales problemáticas a que se enfrentan los comerciantes en vía pública.

Ente las conclusiones destaca:

1.- Reconocer que el comercio en vía pública, es un espacio económico alternativo y un recurso de adaptación de la población.

2.- En lo social se expresa como la articulación del viejo rasgo del desempleo con los nuevos procesos de desindustrialización de la Ciudad. En este terreno, una de las principales demandas fue que se le considerase sujeto a la política de bienestar social.

Esto de ninguna manera convalida el planteamiento de que el comercio en la vía pública crezca sin control como alternativa a la falta de un empleo permanente y bien remunerado.

3.- Lo que está en juego con la reglamentación es el reconocimiento jurídico de la figura comercio en la vía pública y su definición como agente social o agente privado. En este sentido, el tratamiento fiscal debe ser discriminado acorde a los recursos como giros y el monto del capital invertido.

4.- Un reglamento puede solucionar los conflictos entre comercio establecido, vía pública, autoridades delegacionales y juntas de vecinos.

5.- Que el reglamento que se emita, tome en cuenta los intereses legítimos de los involucrados en esta problemática.

6.- El Reglamento debe buscar transparencia en las relaciones de las autoridades con los comerciantes y reducir al mínimo el trato discrecional de extorsión y chantaje de las autoridades encargadas de aplicar esta norma.

Hacemos un llamado a la Comisión de Abasto para que retome la propuesta al Reglamento presentada por el Partido de la Revolución Democrática en la pasada Asamblea de Representantes.

También, resaltamos la importancia de que la Comisión de Abasto debata sobre la condonación de mercado, sobre los cierres de almacenes del Departamento del Distrito Federal y, en torno a la política de concentración, de una Central que es suficiente, una Central de Abastos o varias para dar servicio a la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante José Antonio Zepeda López.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Señor Presidente, señoras y señores Asambleístas.

El tema que en este momento nos ocupa, el de Abasto, específicamente trataré, por este momento, la transformación de los mercados al régimen de condominio.

Me hace pensar que este asunto, el de la transformación de los mercados bajo el régimen de condominio, debemos de tratarlo con sumo cuidado.

Siendo los mercados el centro de distribución de los productos alimenticios para los habitantes de la Ciudad de México, tienen efectos importantes que repercuten en la vida social y económica de la ciudad y del país, pues siendo la Ciudad de México el principal centro de consumo, afecta también las formas de producción y distribución del Sector Agropecuario.

Hago la reflexión anterior, debido a que decisiones unilaterales no han corrido con buena suerte en este tipo de asuntos y los resultados han sido sumamente desastrosos. Basta recordar que la Ley Orgánica de 1971 consolidó a la

descentralización del Departamento del Distrito Federal y facultó a las 16 delegaciones para atender lo relativo a los servicios.

En lo referente a comercio, los órganos de gobierno delegacional, de aquel entonces, carecían aún de una estrategia social económica capaz de influir en el desarrollo del comercio; de ese modo enlazar apropiadamente las actividades productivas con las demandas de abasto popular.

Algunas consecuencias de lo anterior fueron las siguientes:

Proliferaron las grandes tiendas de autoservicio, rebasando en número a los de los mercados populares. Entre 1970 y 1975, las tiendas de autoservicio aumentaron de 104 a 380 y los mercados en 1975 apenas alcanzaron 282.

La vida interna de los mercados sufrió un deterioro y esto propició el ambulante incontrolado y los conflictos intergremiales.

Por otra parte, el Reglamento de Mercados en su artículo 1o. señala que, el funcionamiento de los mercados en el Distrito Federal constituyen un servicio público cuya prestación será realizada por el Departamento del Distrito Federal, por conducto del Departamento de la Tesorería del mismo, Departamento que, creo, ya no existe.

En el artículo 5o. dice que el departamento de mercados tendrá las siguientes atribuciones:

En fracción VII, "Administrar el funcionamiento de los mercados públicos propiedad del Departamento del Distrito Federal"

Es cierto que este reglamento es de 1951, pero es el reglamento en vigor.

Por otro lado, con fecha 11 de marzo de 1988 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que se establece el sistema de autoadministración de los mercados públicos.

En los considerandos, en el párrafo tercero dice que las organizaciones de comerciantes y los propios locatarios de los mercados habían manifestado al Departamento del Distrito Federal un gran interés en administrar los inmuebles con fondos propios, de forma que proveen su

mantenimiento, reparación y pago de cuotas de los diversos servicios que reciben, y en el primer acuerdo señalan que la adopción del sistema es voluntario.

Pues bien, en el Distrito Federal existen 318 mercados públicos que son atendidos por 69 mil locatarios. De los 318 mercados públicos sólo 24 se encuentran bajo el régimen de autoadministración. Habría que preguntar a las organizaciones de los comerciantes y a los locatarios de los mercados qué fue lo que les hizo perder el interés para adoptar el sistema de autoadministración, pues después de más de 3 años es apenas el 7% de los mercados que han adoptado este sistema.

Si, para COABASTO el sistema de autoadministración es el paso previo para que adquieran posteriormente dichos inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, creo que es indispensable consultar a los interesados para que decidan los locatarios bajo que régimen de administración desean estar.

Por lo anterior expuesto, solicitamos a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados y Rastros, convoque a una consulta a todos los locatarios del Distrito Federal, los Mercados del Distrito Federal, para que manifiesten qué tipo de administración desean tener en sus mercados.

Dejo a la Secretaría, la proposición correspondiente para la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Recíbalo la Secretaría en su momento.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Gracias.

Con respecto al comercio en la vía pública, es la crisis económica por la que atraviesa el país, auspiciada por las políticas económicas equivocadas de los gobiernos de los tres últimos sexenios, que ha ocasionado el cierre de pequeñas y medianas industrias, generando desempleo; aunado a esto, la incapacidad de la planta productiva nacional para generar nuevos empleos.

Esto ha sido la causa principal, para que un gran sector de la población, busque una nueva manera de subsistir, asimismo muchas pequeñas, medianas

y grandes empresas, industrias, han encontrado en el comercio en la vía pública una nueva forma de evasión fiscal y éstos, también, auspician el comercio ambulante.

Dentro del comercio en la vía pública hay que distinguir 2 tipos:

Uno, el de bajo rendimiento; y, otro, el de alto rendimiento.

El primero es aquel que proviene de la venta de artículos nacionales o de artículos de consumo y, el segundo, de artículos chatarra y mercancía ilegal de origen extranjero.

En sondeos realizados, en los diversos lugares donde existe mercado de vía pública, hemos encontrado que son los de bajo rendimiento los dueños de esos puestos y en los de alto rendimiento generalmente son empleados y son la mayoría. Estos empleados nunca ganan arriba del salario mínimo y mucho menos cuentan con seguridad social.

El comercio en la vía pública, ha proliferado y se encuentra presente en todas las Delegaciones del Distrito Federal, pero es en el Centro de la Ciudad donde su presencia se hace más palpable, ya que en muchos lugares del centro no sólo ocupa las banquetas, sino ocupan la calle completa; esto ocasiona graves problemas de vialidad, molestias a los peatones, inseguridad y riesgos de accidentes.

Asimismo, ha ocasionado graves enfrentamientos entre ellos mismos, pues se disputan los mismos espacios y no en pocas ocasiones han ido mas allá de los golpes, sino que ha costado más de una vida.

El enfrentamiento del comercio en la vía pública y los comerciantes establecidos se ha visto recrudecido en este último mes de diciembre, con la autorización por parte de la autoridad del DDF por incrementar el número de vendedores en la vía pública en esta temporada.

Resulta paradójico que mientras que la autoridad autoriza la instalación y el crecimiento del comercio en la vía pública y frente al conflicto, el mismo Departamento toma un papel de árbitro o de conciliador y hasta el momento no ha encontrado o no ha querido encontrar o aplicar alguna medida correctiva o cuando menos evitar que se agrave.

Es importante recordar que, fue la I Asamblea de Representantes donde se presentaron algunos proyectos de reglamento para el comercio en la vía pública y no fueron aprobados y muchos de ellos ni siquiera discutidos; también es importante recordar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó que las apropiaciones del espacio público por parte de los comerciantes ambulantes para uso privado, así como la concesión de éste por el Departamento del Distrito Federal son actos violatorios del sistema jurídico vigente.

El comercio en la vía pública es un problema de difícil solución, tiene sus orígenes de índole social, económica, política y cultural, porque, si bien el vendedor ambulante es ilegal desde el punto de vista de apropiación del espacio urbano y también es ilegal por la procedencia de los productos que vende, generalmente del extranjero, su actividad es legal y legítimamente válida; por lo que la Asamblea de Representantes debe buscar la probable solución a ello.

Por eso, a nombre de la fracción del Partido Acción Nacional y con fundamento en el artículo 89 del Reglamento, hago las siguientes propuestas:

Primero.- Que la Asamblea de Representantes, por conducto de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados, Rastros y Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública, solicite a la autoridad correspondiente del Departamento del Distrito Federal, no autorice más espacios para el comercio en la vía pública.

Segundo.- Que la Asamblea de Representantes, por conducto de la Comisión de Abasto, solicite a la autoridad correspondiente del Departamento del Distrito Federal, haga llegar el padrón de comerciantes en la vía pública, conteniendo la siguiente información: nombre del comerciante, giro comercial, ubicación y número de puestos por propietario. Estos, excluyendo desde luego a los autorizados temporalmente para esta época navideña.

Tercero.- Que la Comisión de Abasto, elabore un bando que contenga las normas obligatorias a las que debe ajustarse el comercio en vía pública, mientras se encuentra la solución viable al problema, y que éste bando sea presentado al

pleno durante el segundo período de sesiones para su discusión, y en su caso, su aprobación. Por la fracción del Partido Acción Nacional.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta si ya se encuentra en el pleno el Representante Oscar Mauro Ramírez.

No.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Ramón Choreño Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO SANCHEZ.- Con su venia, señor Presidente, Honorable Asamblea, compañeras y compañeros:

En el curso de la historia, las transformaciones de la organización política y económica han sido determinadas por la evolución de sus actividades comerciales.

Se entiende por comercio, la actividad económica que transfiere, mediante la compraventa, bienes de los productores a los consumidores o a otros productores.

Fue una de las primeras actividades de la humanidad. El comercio mudo, el trueque, la permuta. Esto, antes de existir la moneda.

El comercio en pequeño es imperfecto. El minorista compra al mayorista o productores, para revender al consumidor. Prevalecen familias que trabajan con poco capital y manejan pequeñas cantidades de mercancías. La captación de clientela motiva que las mercancías idénticas, pueden venderse a precios diferentes, lo cual sería posible en una competencia perfecta, y sí en una competencia monopólica.

Y provoca que haya más comerciantes, siendo el consumidor el que paga en la forma de precios más altos los derroches del mercado. En eso estamos conscientes.

Yo quiero solicitar a mis compañeros, que como voy a responder a diversas preguntas, si yo omitiera alguna, que se interrumpa en el momento que se considere para que yo de una respuesta

satisfactoria.

El mexicano, por idiosincrasia, es comerciante. Bernal Díaz del Castillo nos narra que cuando llegaron los españoles quedaron asombrados al conocer el mercado de Tlatelolco.

Según el decía, que si éste se midiera palmo a palmo se llevarían dos días y también aseguraba de que este mercado en superficie era el doble de la ciudad de Salamanca.

Hemos visto al través de la historia, una serie de acontecimientos donde ha intervenido directamente el Dios Yacatecutli, ya que ese es el Dios del comercio que tuvieron nuestros antepasados y que también fue un símbolo de la Dirección de Mercados cuando ésta existía.

Voy a tratar en primer término el tema del ambulante, y quiero manifestar abiertamente que debemos erradicar ya, de que esto se explota para las elecciones; esto es definitivamente falso si debemos de examinarlo desde el punto de vista de nuestra naturaleza humana.

Cuando hay un grupo de manifestantes, se les solicita digan públicamente a qué partido pertenecen, si están o no están de acuerdo con alguna propuesta, pues podemos decir que sí porque hay testigos, pero el voto no hay que olvidar que es secreto y quiero decirles una cosa que es también muy importante, por naturaleza humana cuando hay alguna presión, generalmente siempre hacemos lo contrario.

En el voto secreto está definitivamente la convicción de la ciudadanía y la población que tiene la convicción a nuestro partido.

Entonces no hay aquí ninguna represión, ninguna nada porque se tiene la libertad absoluta de acuerdo como nos marca la Constitución; por eso, yo quisiera que esto se erradicara de una vez por todas y que se analizara psicológicamente también, cuáles son las respuestas a este cuestionamiento.

El comercio en la vía pública.- Si nosotros retrocedemos un poco en la historia del comercio pequeño, podemos encontrar algunos datos sumamente importantes, como este que voy a leer a continuación. Se trata de la Legislación Española sobre Mercados, que expidió don Fernando, doña

Isabel, en el Real de la Vega de Granada, ya correspondiendo a lo que era la Nueva España.

Se refiere a la observancia de la Ley e impone nuevas penas a los que hagan y consientan ferias y mercados francos por propia autoridad. Se dio con motivo de que algunos señores duques, condes, marqueses y señores, por su propia autoridad y sin licencia de mandato, cada día hacen ferias y mercados en diversas ciudades, villas y lugares en contra de los proveídos por leyes de estos reinos, por lo que se manda que ninguna persona de cualquier ley, estado o condición, no sean osados de hacer ferias o mercados por su propia autoridad.

Pasando el tiempo, nos encontramos que el 22 de julio de 1830 y que se tome muy en cuenta esto, se expidieron las providencias de policía dictadas por el Ayuntamiento, y dice lo siguiente: se traslade al Parian todos los vendedores en puestos portátiles y a mano, que se expresa, dejando libre el tránsito desde El Portal de las Flores, calle de Flamencos, y de los bajos de Porta Coeli hasta la Plazuela de Jesús, que ocasionan los muchos vendedores que se instalan en las calles antes mencionadas y en La Plaza Mayor.

Se ordena por este Decreto que se trasladen al centro del Parian, apercibidos que, de no cumplir con esta disposición serán multados.

Continúan otros conceptos parecidos y vamos a llegar a 1931, el 27 de marzo, Reglamento del Comercio Semifijo y Ambulante en el Distrito Federal, consta de 37 artículos y 6 transitorios.

En el considerando de dicho Reglamento se hace alusión a que se ha incrementado extraordinariamente la actividad comercial en forma transitoria, sin que hasta esa fecha se haya reglamentado, con el consiguiente problema para el tránsito de la Ciudad y la competencia mercantil, considerándose que la resolución al problema vendría posteriormente con la construcción de nuevos mercados.

Considera este Reglamento, como comerciante semifijo al que se establece transitoriamente, en las vías y sitios públicos.

De ahí podemos dar otro brinco y llegar a la década 1950, 1960. El comercio había prosperado, era una evolución desde 1920 hasta 1940, y ya en

esta década de la que acabo de hacer alusión, era imposible.

El mercado de La Merced, zona, se encontraba en las calles de Manzanares, Jesús María y Roldán, junto al Convento de La Merced.

Este ya era insuficiente.

Entonces se empezó a poblar de comerciantes ambulantes, llegando a cubrir 53 manzanas con todos los giros habidos y por haber.

En consecuencia, las autoridades del Departamento viendo que esto era intolerable, se tenía que poner un hasta aquí, y fue cuando se construyeron los siete mercados que forman la unidad de La Merced, estos siete mercados son los siguientes:

El Mercado Merced Nave Mayor, el Mercado Merced Nave Menor, el Mercado Comidas, el Mercado Mixcalco, el Mercado Flores, el Mercado del Dulce, el Mercado de Artículos para el Hogar y el Mercado Sonora. Cada uno con los diferentes giros y especificando lo que los locatarios venden en cada uno de estos mercados.

Con esto quiero decir, y en consideración a los antecedentes históricos de lo que acabo de leer, desde la época precortesiana, que la solución va a ser la misma, la construcción de mercados, porque si esto fuera una reubicación hubiera una división de giros, pues volveríamos a lo mismo, simplemente tapparíamos un hoyo para destapar otro. Y quiero decir también con esto, de que el comercio en la vía pública ha sido cíclico, y lo vemos porque he leído desde la época de la Nueva España, después de la época de Independiente y finalmente, lo que se acaba de decir, en 1931, se les construye el mercado, se les incorpora a sus locales y puestos en islas, pero finalmente el mismo crecimiento de la Ciudad, el mismo crecimiento de los problemas socioeconómicos vuelven otra vez a invadir la vía pública.

En principio la solución debe ser esta, y ojalá que para el próximo presupuesto del Departamento del Distrito Federal se tome muy en cuenta también esto como una prioridad: la construcción de mercados para que estos comerciantes se instalen debidamente, y asimismo, el Reglamento de Mercados y Vía Pública.

Como se dijo aquí, el Reglamento de Mercados Data de 1951, y este, para muchos, es anacrónico. Sin embargo, si ese se hubiese respetado quizá no se hubiera invadido el primer cuadro y las calles circunvecinas, porque en su artículo 65, nos marca claramente cuáles son las zonas prohibidas.

Yo considero que reglamentar en la vía pública no es autorizar sino es normar: reglamento-regla-norma, normar. Habrá desde luego autorizaciones donde sea permitido para tianguis, para los mercados sobre ruedas, o quizá también para algunos comerciantes semifijos como son los de jugos y licuados, los tamaleros, los elotereros, en fin una serie de comerciantes que tradicionalmente han trabajado en la vía pública; pero si es necesario reglamentar, normar, porque de lo contrario si se llega a construir esta unidad de mercados y dejamos otra vez libertad para que se vuelva a invadir, volveremos a caer en el mismo ciclo y será el cuento de nunca acabar.

Y nosotros debemos de procurar, de aquí en adelante, que cualquier medida que se tome en el Distrito Federal en consideración a esta problemática, que ya se nos ha complicado, debe ser con una inversión a largo plazo, no se trata de que lleguemos a una solución simple y sencillamente, para pasar 3 años o para pasar un sexenio o bien para recibir el año 2000, no, la solución, la mejor de las soluciones debe ser con esa visión: a tiempo infinito, porque esta ciudad pues, va a durar muchos años, y ojalá que nos dure muchos siglos; no van a durar las construcciones tanto tiempo, pero sí que haya un espacio considerable para que también en una renovación se pueda llevar a cabo con administración, reglamentación y sobre todo con respeto a las normas.

Eso es, en lo que corresponde al comercio en la vía pública, y luego quedará a consideración de la Comisión para que ésta lo analice y finalmente lleguemos a un consenso y con ello, desde luego, la respuesta a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Es cierto, de que la desnutrición como decía nuestro compañero Belisario, pues causa una serie de problemas, tanto físicos como psicológicos. La criminalidad, la drogadicción y todos los problemas de neurosis, paranoia, en fin, pues tienen varios orígenes, definitivamente no es éste el único, pero sí dentro de los derechos humanos, dentro de los

derechos del niño, específicamente, nosotros debemos de procurar de una forma conjunta de que haya un abastecimiento efectivo por parte de las instituciones y en este caso también propondremos a la Coordinación de Abasto de que se avoque, de inmediato, para que en sus programas que tiene se pueda construir otra Central de Abastos o bien de acuerdo a los procedimientos que se han seguido en consideración a las tiendas de Conasupo, también éstas, fueran en un número mayor, ya que las que se han construido, posiblemente no lleguen a cubrir las necesidades de nuestra ciudadanía.

Gonzalo Peña Manterola, pues sí efectivamente, Gonzalo Peña Manterola en su época hizo mucho por los mercados. El licenciado Ernesto P. Uruchurtu en aquella época construyó infinidad de mercados, se pobló la ciudad de mercados públicos, pero también, como nos decía Belisario, efectivamente había represión. Se tenía una Vaquita donde los comerciantes ambulantes, en forma anticonstitucional, iban a parar 15 días cuando eran reincidentes, no, nosotros tenemos que luchar por una democracia, por el respeto a nuestra Constitución, y sobre todo, que nuestras acciones sean humanitarias; absolutamente humanitarias porque debemos de humanizarnos cada vez más en esta ciudad donde, vuelvo a subrayar lo que decía Belisario, nuestras enfermedades son mucho más graves, tanto las físicas, como las psicológicas.

El peligro del Metro, este, definitivamente creo, que sí se debe de tomar en cuenta de inmediato, porque los comerciantes en su invasión no solamente ponen en riesgo la vida de los usuarios, sino también en riesgo su propia vida; y además, esto está contemplado en el Reglamento de Mercados del 51; también, si esto se hubiera respetado, con toda seguridad no hubiera sucedido.

En cuanto al comercio subterráneo, que es precisamente el del ambulante, esto se tendrá que regular ya con el Reglamento de Mercados o de Comerciantes en Pequeño y Vía Pública que ya se tendrá que buscar el nombre más adecuado.

Es cierto también, de que esto se origina, lo del comercio en la vía pública, por el salario mínimo tan bajo y por algunas otras condiciones socioeconómicas.

Del mercado sobre ruedas, se propondrá también

a la Comisión, de que éste sea incorporado a la administración del Departamento del Distrito Federal porque haya aquí una dualidad de funciones en las autoridades. Esto corresponde a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Este fue creado desde 1978, por instrucción de la Presidencia y no ha cumplido realmente, en su totalidad por su propósito, puesto que no todos son pequeños productores, y esto, entonces, en mi concepto debe de pasar a autoridad del Departamento para que exista el tianguis uniforme.

En cuanto a los 318 mercados que existen en el Distrito Federal, sí ha habido dezonificación, y esto es un problema muy grave, dentro de lo que está considerado como estructura de mercadotecnia en un mercado público.

De esos 318 mercados efectivamente, para esto quien podría darnos razón, sobre todo una ampliación ilustrativa, sería nuestro compañero Demetrio Sodi de la Tijera, porque él estuvo a cargo del programa de autoadministración con las miras a que llegara a ser el condomercado.

Hubo un concurso de mercados y por propios medios de inversión de la Coordinación de Abasto se han remodelado los mercados y se les entregó a los comerciantes, para que ellos se hicieran cargo ya de las instalaciones, del mantenimiento y de su administración.

Quiero decir que esto funcionó bien. Podemos hablar de un mercado piloto, el mercado El Reloj, porque este mercado, cuando fue entregado a los comerciantes, subió considerablemente en su actividad comercial; hubo promociones, hubo información y propaganda en los medios de comunicación, con el apoyo de la Coordinación de Abasto y se vio que efectivamente una autoadministración daría mejores resultados.

Por otra parte, el centro del programa sería el condomercado, pero eso quedó pendiente porque, también, era una serie de problemas, como acaba de manifestar nuestro compañero del Partido Acción Nacional, y que tiene que analizarse a fondo y que la Comisión tendrá oportunidad para hacerlo en una forma inmediata.

En cuanto al mercado de pescado y mariscos de La Vega, quiero decir a usted, que esto es insuficiente

para el Distrito Federal y que ya está en construcción cerca a la Central de Abastos este mercado, que desde luego va a ser funcional y va a tener todas las vías de comunicación en virtud de las construcciones que se están llevando a cabo.

Los subsidios, bueno ustedes saben que la política definitivamente es eliminar subsidios. En este momento se me ocurre una frase de Montessori, que es relacionado con la pedagogía, con la educación, pero lo podemos aplicar. Montessori decía que no hacer por el niño lo que el niño puede hacer por sí mismo. Eso quiere decir que no se le debe de dar al niño lo que el niño puede darse a sí mismo.

Cada uno debe de buscar su propio equilibrio, sobre todo en el aspecto comercial, debe de subsistir por sí mismo y eso es lo que se procura. Eso es una respuesta para los subsidios y tendremos que luchar para que llegemos a obtener máximos resultados.

La Central de Abastos, quiero decirles a ustedes que yo tuve la oportunidad de haber participado en primer término sobre un proyecto de 4 centrales de abasto. Este proyecto aún sigue en la mira, sin embargo también, el aspecto presupuestal debe considerarse y esto sí nos ayudaría bastante, pero también hay que tomar en cuenta, que de acuerdo a lo que últimamente se ha programado por parte de CONASUPO, se ha ayudado y se ha favorecido considerablemente a los comerciantes en pequeño porque ellos también, ya pueden adquirir en estas tiendas artículos para revender.

Yo tengo aquí una nota de un comerciante en pequeño, donde es muy ilustrativa y sobre todo muy conveniente para que continúe este sistema y se fortalezca. Por ejemplo tenemos el artículo, la cantidad, después el precio unitario y el importe total y, finalmente, tenemos el precio sugerido. Esto desde luego sí marca un equilibrio para que el comerciante obtenga la utilidad correspondiente y esto también no sea un producto para los consumidores que tenga un precio elevado.

Sobre la corrupción, efectivamente no nos consta, porque no lo he presenciado personalmente, pero es de suponerse de que sí existe la corrupción, pero esto debe ser también vigilado después de que se asiente en nuestro reglamento y donde se

debe ser muy estricto. Las sanciones deben ser rigurosas, yo, en eso, estoy consciente de que las propuestas que se hagan aquí al pleno tendrán ese fundamento, porque esto es lo que propicia el desorden y lo que nosotros estamos buscando, esencialmente, en tanto problema sobre el comercio en pequeño, es el orden, por eso hemos hablado en una forma definitiva, de que se debe de llevar a cabo la realización del Reglamento.

Los cierres de almacenes, bueno pues, estos almacenes, originalmente han de recordar, que el primero existió en San Antonio Abad, para muchos de nosotros, de algunos años, puedo dar un punto de referencia, junto a la cantina La Colmena, es a la entrada precisamente de lo que es el viaducto Tlalpan. Ahí se instaló la primera tienda que se llamó Almacenes para los Trabajadores del DDF, después tuvo otros 2, uno en la Plaza de la Constitución y otro en Dr. Lucio y de ahí creció esto, pero definitivamente, éstos no dieron el resultado, quizá por falta de una administración adecuada, o bien porque en los lugares que se habían instalado no hubo la promoción necesaria, porque sí están enclavadas en núcleos de población; ahí están los locales, ahí esta una posibilidad de llevarnos algunos comerciantes de la vía pública y promover sus mercancías, independientemente de otros programas que ya en su oportunidad se presentarán al pleno.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Quisiera hacer una pregunta al señor orador.

EL C. PRESIDENTE.- Autoriza señor orador una pregunta. Bien, proceda.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Quisiera preguntar respetuosamente si nos pudiera explicar en su disertación, ¿cuál es la función en este momento de un administrador de los distintos mercados públicos de la Ciudad de México?, por favor.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO SANCHEZ.- Con todo gusto, nosotros tenemos, dentro de nuestro Reglamento una adición que el ingeniero Gonzalo Peña Manterola tituló, por una parte, el Decálogo Administrativo y por otra parte, el Instructivo para Administradores de los Mercados.

El administrador, como su nombre lo indica, tiene que hacerse cargo del mercado desde temprana hora, desde que se abre el mercado hasta que se cierra; de vigilar y atender también las quejas de los consumidores. Por ejemplo, que no está bien pesado el kilo de jitomates, que se está dando más caro que en otros lugares, que se le atiende indebidamente, que tiene anexos que no son permitidos, que tiene sucio el puesto. Tiene que vigilar también el aseo general, el buen funcionamiento de los servicios internos, como son los sanitarios, los andenes; estar en coordinación con la administración de guarderías para la atención de los niños de los propios locatarios, y también se abre a vecinos cercanos al mercado, y llevar un padrón exacto de lo que es el giro, el nombre y la situación del comerciante. Se lleva, también, un tablero que se tiene en las administraciones, con fotografías, para que en caso de cualquier abuso a algún consumidor, inmediatamente sea identificado y decir, esta persona hizo tal o cual cosa.

De ahí viene, también, la aplicación de las sanciones. Esas sanciones, desde luego, ya no se aplican como reglamento. Cuando se llevó a cabo la desconcentración administrativa, en 1972, y pasaron los mercados a la Dirección General de Abasto y Mercados a las Delegaciones correspondientes, y específicamente a las jefaturas de mercados, en cada Delegación se llevó un criterio diferente. Consideraron que tenían toda la autonomía del mundo y empezaron a manejarse con circulares y con acuerdos. Un problema exactamente igual que sucediera en Gustavo A. Madero y en Alvaro Obregón simultáneamente, tenía una solución diferente, porque había un diferente criterio. A eso también debemos nosotros llegar para la reglamentación en los mercados establecidos, en los mercados públicos, con edificio propio.

Entonces, el administrador lleva una relación de todos esos acuerdos y circulares que les ha expedido la jefatura de mercados, y se sujetan a ellos para las sanciones. Independientemente tiene que rendir sus informes periódicamente, y decir cuál es la situación comercial del mercado a su cargo.

Compañero Domingo, ¿quedamos satisfechos con la respuesta?.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ

NIMO (Desde su curul).- Bajo las actuales circunstancias que vive la Ciudad de México, ¿el administrador cumple con su función, o esta figura es anacrónica?

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO.- Definitivamente, sí cumple. Por esta razón: primeramente, en combinación con la Coordinación de Abasto, con COABASTO y con la jefatura de mercados, llegan ellos a procurar una mejor comercialización y una mejor forma de adquisición de productos, inclusive, ellos coordinan, tanto el administrador, inicialmente, hasta terminar con la coordinadora, ellos llevan a cabo esa función de que haya compras en común, lo cual es muy bueno, definitivamente. No es lo mismo que un comerciante vaya a traer tres cajas de jitomate y pague una camioneta que le cuesta 20 o 30 mil pesos de transporte, a que entre todos se junten y que finalmente se alquile un camión y les salga mucho más barato.

No. Las funciones del administrador son abiertas, y es grande la responsabilidad. Pero definitivamente, yo también estoy de acuerdo, en que en el próximo reglamento tenemos que ampliar las responsabilidades, para que llevemos a cabo, una auténtica comercialización a favor de los consumidores, y que también los comerciantes no vayan a cometer abusos.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia ruega al orador redondear su tema, ya que ha concluido su tiempo.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO.- Pues muchas gracias. No se si haya quedado algo pendiente, algo en el tintero, como decimos. Si fuera así yo rogaría a la Presidencia que me diera oportunidad, mediante la opinión que tuviera la Asamblea, con autorización del señor Secretario, para poder responder otra pregunta. Pero si no, pues nada más mi agradecimiento y decirles, esta Comisión se instaló ...

EL C. PRESIDENTE.- Representante, ¿acepta usted una pregunta del Representante Zepeda?

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO.- Claro que sí.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- ¿Que función

considera usted debe de tener Industrial de Abasto, en este momento, para regular el mercado de la carne, dado que Industrial de Abasto está funcionando al 20% de su capacidad?

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO.- Efectivamente, hemos tenido algunos problemas en la Industrial de Abastos, y dentro de la misma Comisión tenemos también una sugerencia, una propuesta mejor dicho, para elevar esta producción y para que ésta, al mismo tiempo, tenga mayores efectos económicos a las familias del Distrito Federal.

En principio, le quiero decir a usted que los mismos introductores, en algunas ocasiones, prefieren desviar, por decirlo así la mercancía, y eso nos ha afectado porque hemos llegado ya a tal grado de sufrir carencias.

Entonces esto, con un método regulador, exigiendo también la forma de introducción y desde luego la comercialización en sí del producto, creo que nos daría un buen resultado y que nosotros no debemos dejar, definitivamente, esta industria, porque esto corresponde a un auténtico servicio público y que debemos de defender, y como servicio público debemos de procurar también que dentro de las mismas condiciones reglamentarias eso sea más eficaz y sobre todo, que repercuta definitivamente a la economía de la ciudadanía a su favor.

Les decía yo a ustedes, que nos acabamos de instalar hoy en la mañana; este tema de abasto, de distribución de alimentos, de mercados, de rastro, de establecimientos mercantiles y comercio en la vía pública, independientemente de que es un gran problema, es un tema apasionante; a mí me gusta mucho, yo he trabajado mucho en esto, pero yo sí quisiera rogar a ustedes una cosa, ojalá y cada uno de ustedes en consideración a la magnitud del problema, nos pudieran proporcionar también, algunas propuestas para que fueran analizadas con la Comisión, porque realmente en este momento necesitamos la unidad, necesitamos las ideas; como decían los griegos, ojalá y nos iluminen todos los dioses y necesitamos esta iluminación porque definitivamente, hoy que nos instalamos, tenemos el mejor propósito de que mucho antes de tres años entreguemos muy buenas cuentas y muy buenos resultados en lo que corresponde a la problemática de esa Quinta Comisión.

Y como siempre, a sus órdenes y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

La tradición de la Ciudad de México, como centro de abasto y distribución de nuestro país, como sabemos, se remonta a la antigua Tenochtitlan, que a través de la narración que nos detalló en su momento Bernal Díaz del Castillo, nos lleva a imaginar la esplendidez del mercado que en esta época vivía esta región del país.

En la Colonia, se asentó con vigor el papel de la Ciudad como centro comercial. A partir de esto la conocida herradura comercial de la Ciudad, que hasta nuestros días ha mantenido la configuración tradicional que conocemos, los principales centros de abasto del Distrito Federal, como son: La Merced, el Mercado de Jamaica, el Mercado de La Viga, el Mercado de Sonora.

Por encima de la realidad se han convertido en una tradición en esta Ciudad. En la actualidad, la actividad comercial requiere de un enorme movimiento de mercancía por parte de empresas de transporte público, razón por la cual, desde hace años, un buen número de estas empresas transportistas han sentado sus bases en las calles aledañas a la Central de Abasto y a los centros comerciales.

En particular, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Jefe del Departamento del Distrito Federal, el licenciado Manuel Camacho Solís, durante su comparecencia ante esta distinguida Asamblea, el 16 de abril del presente año, anunció la construcción de la terminal de carga oriente para poner fin a uno de los problemas urbanos en la Capital, y brindar, a mediano plazo, varias alternativas como son: el descongestionamiento del tránsito en el Centro y el Poniente, y liberar las calles de los vehículos de carga; la disponibilidad de terrenos que en su momento se ocuparan por los transportistas, pueden ser utilizados para zonas habitacionales o alguna actividad positiva para la ciudadanía, como pueden ser las áreas verdes, en las cuales se puede orientar el uso del suelo.

Por otro lado, la voluntad, el diálogo y la concertación entre los distintos grupos sociales que integran la Ciudad, han traído, como consecuencia, un eje común y un trabajo que reorienta al gobierno hacia soluciones alternativas al problema de la ciudad y del abasto. Ellos son de suma importancia y esta Asamblea de Representantes no debe de desestimarlos, sino por el contrario, participar en ellos con absoluta responsabilidad, a fin de que el proceso y el uso del suelo en sus distintas áreas sean optimizados, conforme a las necesidades de la población.

Sabemos, y todos entendemos, que uno de los grandes problemas que afronta esta ciudad es el comercio ambulante; que este comercio ambulante se ha convertido en un cáncer, principalmente en el centro de la ciudad y también en las estaciones del Metro, las cuales se han visto invadidas materialmente por grupos de comerciantes, que desafortunadamente, con la complacencia y la corrupción de vigilantes y de funcionarios de las estaciones, expenden sus productos, no sólo en las estaciones, sino dentro de las estaciones y ya llegaron en estos días, hasta los mismos andadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Esto, se ha convertido en un grave problema, que, indudablemente, tiene que ser atacado por esta Asamblea de Representantes, a través de una reglamentación o de bandos de buen gobierno, que en un momento determinado, permitan eliminar este grave problema que afronta la ciudad.

Sabemos, que el problema del abasto en el Distrito Federal, se ha visto invadido por una serie de corrupciones y acciones, que han propiciado el encarecimiento de los productos que llegan del campo a la ciudad. Todos conocemos la forma en que es explotado el transportista y el comerciante al trasladar sus productos a la Ciudad de México, empieza con la misma policía federal de caminos, que en el trayecto sanciona o bien exige dádivas, que bajo ninguna circunstancia son legales. Por otro lado, en la misma ciudad de México, en reiteradas ocasiones, hemos sabido que los comerciantes, que los transportistas que traen sus productos a esta ciudad, se ven agredidos también económicamente, por parte de los miembros de la Dirección General de Policía y Tránsito. Estos problemas se siguen generando, y todo, producto de una corrupción, todo, producto de una

corrupción que no hemos logrado erradicar en esta Ciudad de México.

Por ello, es importante conminar a los miembros de la Comisión de Abasto, para el efecto de que, al realizar una nueva reglamentación en torno al comercio de esta Ciudad de México, se estimen las problemáticas y las críticas que hace la ciudadanía, tanto para el comercio ambulante, tanto para el comercio de tianguis, como para el comercio establecido, con el propósito de poder armonizar los intereses y llegar, en su momento, a dar respuesta a los reclamos populares, que se formularon en las campañas políticas, que cada uno de los representantes llevó adelante en esta Ciudad de México y en la cual conocieron graves problemas de abasto y de comercialización.

Por ello, exhortamos a la Comisión, para que no se soslaye esta demanda social y esta II Asamblea de Representantes, pueda dar lugar a la aprobación de un verdadero reglamento de comercio y de abasto, que venga a satisfacer las necesidades de la comunidad, la cual está pendiente de los trabajos que desarrollemos en esta Asamblea de Representantes.

Y también, a través de esta reforma, poder combatir la grave contaminación que confluye en torno al comercio ambulante y en torno a los mercados.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR.- Señor Presidente:

Hay dos cosas que están siendo ya, un consenso entre todos los grupos partidistas y distintos grupos sociales, en primer lugar es de que el abasto, tiene un rezago importante con respecto a las necesidades, y el otro gran consenso es, de que el mercado ambulante, el comercio ambulante ha venido incrementándose de manera significativa y que urge una reglamentación.

Todos estamos de acuerdo en la reglamentación para ordenar el crecimiento del mercado ambulante, del comercio en la vía pública.

Hay varias cosas, sin embargo, que hay que tocar y hay que analizar.

Uno es, el problema político del crecimiento del comercio ambulante. Todos nos dimos cuenta cómo, a raíz del proceso electoral de 1991, el comercio en la vía pública creció de manera significativa, cómo, en estos meses preelectorales el comercio al interior de los andenes del Metro creció de manera sensible e irracional; es decir que el crecimiento del comercio en la vía pública tuvo una relación directa, con una estrategia política, particularmente del Departamento del Distrito Federal, para garantizar, sobre todo, un apoyo desmedido a la candidatura de Manuel Aguilera.

Esto quiere decir, que uno de los problemas fundamentales es el problema del carácter político, de la utilidad política, que el gobierno de la capital le está dando al comercio y a los comerciantes en vía pública. Lo que hemos notado en la revisión de todas las discusiones y de las conclusiones, es una simbiosis clara entre los líderes de los comerciantes, entre la oficina del PRI capitalino y los funcionarios de las Delegaciones, para seguir cediendo el espacio público de una manera corporativizada y una manera controlada, para sus objetivos de carácter político.

Se llegó, incluso, a mencionar aquí, como los vendedores ambulantes fueron trasladados o fueron cambiados sus domicilios con el propósito, de tratar de reforzar una serie de campañas de distintos dirigentes, que hoy ocupan puestos, tanto de Diputados como de la Asamblea de Representantes.

El problema fundamental, entonces, es un problema de carácter político, del corporativismo, de la manipulación, del uso clientelar que se hace de este sector y esto, yo creo, que tiene que erradicarse si queremos resolver el problema del comercio ambulante.

Hay otros dos aspectos que es importante destacar aquí. En primer lugar, ese crecimiento es a partir de un reacomodo de la economía mundial, donde se busca disminuir los costos de la producción y la comercialización de determinados productos, a través del impulso y el estímulo de la economía informal. Yo creo, que el crecimiento del mercado ambulante también corresponde y también

responde a esta tendencia de carácter internacional.

Hay otro hecho indiscutible, que ya hemos tocado nosotros, que es el crecimiento de la pobreza, los bajos salarios que de 1982 a 1991 han perdido cerca de 67% de su poder adquisitivo, el incremento del desempleo y la forma del autoempleo, como una medida para solucionar una serie de carencias en las distintas familias.

Pero, hay otro hecho también, que tenemos que ya sacar a la luz pública: el comerciante ambulante es solamente una expresión, la parte visible de una cadena de comerciantes e introductores de productos extranjeros y de comerciantes de productos que han utilizado esta vía para evadir al fisco; incluso, lo que es totalmente conocido, es de que una gran cantidad de los dirigentes de los comerciantes ambulantes, son hoy fabricantes de una serie de productos que hoy se expenden en distintos rumbos de la ciudad.

Así es como tenemos que abordar nosotros, el problema del comercio ambulante, si le queremos dar una reglamentación, que realmente tenga oportunidad de resolver los distintos problemas que se han presentado en la capital en los últimos años.

Es así, bajo este enfoque, como tenemos que empezar la discusión del ordenamiento del comercio ambulante. Yo creo que no podemos, y otra vez se nos ha presentado, que esta Asamblea haya sido pasada por alto para la organización y el establecimiento de una serie de disposiciones de carácter administrativo, que fueron fijadas, unilateralmente, por el Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal para ordenar los meses y la temporada navideña.

Yo creo, que la propuesta que ha hecho el compañero del Partido Acción Nacional, en el sentido de que la Comisión se comprometa a iniciar los estudios y las propuestas, para el establecimiento de una reglamentación definitiva, permanente, vaya acompañado con la petición de esta Asamblea de la presentación en la próxima reunión, de un bando, para tratar de resolver una serie de urgencias, particularmente, en lo que se refiere a los vendedores del Metro y en lo que se refiere al tráfico indiscriminado de espacios públicos que se está desarrollando en este período

navideño y en la cual están inmiscuidos también y de manera significativa, los funcionarios del Departamento del Distrito Federal y los funcionarios de las Delegaciones.

Yo creo, que el Reglamento y estas propuestas de bando, tienen que contemplar, en primer lugar, no solamente la información de un padrón, sino el establecimiento de cuánto es lo que existe en la actualidad como vendedores ambulantes y la necesidad de que se detenga su crecimiento.

La otra medida importante, que hay que establecer ya en esta propuesta, es la libertad de afiliación, de tal manera que los contratos sean contratos de carácter individual; es decir, yo creo que esta Asamblea tiene que tomar dos conclusiones el día de hoy: plantearle y solicitarle a la Comisión, la propuesta de un bando para la próxima sesión, porque es importante, primero, acabar con el control corporativo de los vendedores ambulantes, y en segundo lugar, acabar con el tráfico de plazas que se ha estado generando y disparando sobre todo en esta época de navidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos y hasta por cinco minutos el Representante Zepeda.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Precisamente, se ha mencionado en esta tribuna, que en esta época el Centro de la Ciudad se congestiona más con los vendedores ambulantes. Lo grave de esto es, que si ustedes hacen un recorrido por el primer cuadro, se van a encontrar que se confunden los puestos de fritangas, con tanques de gas, conexiones eléctricas, que son de grave riesgo para la comunidad.

Un accidente en el primer cuadro, así como esta distribuido el comercio, sería de consecuencias funestas. Pedí la palabra, para solicitarle desde esta tribuna, a la comisión de abasto, solicite a la mayor brevedad posible, al Departamento del Distrito Federal, informe acerca de las medidas de seguridad que serán tomadas en torno a los puestos ambulantes en el primer cuadro, en esta época navideña.

EL C. PRESIDENTE.- La petición del Representante Zepeda, tórnese a la Quinta

Comisión.

Para hechos, la Representante Bustamante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE.- Compañeros, señor Presidente:

A mí me parece muy importante, que nosotros pudiéramos tener una visión muy clara de lo que esta sucediendo y de lo que empieza ya a manifestarse en el comercio ambulante, en las diversas delegaciones y principalmente en algunos puntos, diríamos neurálgicos en donde se agudiza el problema.

A nosotros nos parece, que en este período del mes de diciembre se va a seguir acrecentando el comercio ambulante, principalmente en las áreas del centro y en las instalaciones de los Metros. Nosotros, en la I Asamblea, propusimos que esto se reglamentara de manera correcta y uno de los riesgos que hoy vemos es que se quiera implementar de la noche a la mañana una medida, sin haber analizado también las alternativas viables de solución; esto no quiere decir y por eso digo que nosotros desde la I Asamblea, expusimos una propuesta de reglamento y voy a comprobar lo que estoy diciendo. En la Delegación Gustavo A. Madero se encuentra una de las estaciones del Metro, Rosario, ahí en los paraderos de los autobuses durante más de 5 años han venido laborando más de 40 comerciantes, éstos, solamente estaban autorizados por la Delegación, pero no reglamentada su actividad y hace 2 meses se les informa que van a ser sacadas de ese lugar y que se les van a proponer medidas alternativas de solución.

Han pasado mas de 2 meses, la Delegación no ha dado propuestas alternativas de solución y sin embargo desde hace 2 meses estos compañeros no pueden ejercer su derecho al trabajo. Quiero decir lo siguiente, ellos no están en túneles, que es ahí donde nosotros vemos el riesgo en cuanto a la instalación del comercio ambulante; sin embargo nosotros conscientes de que el comercio ambulante no debe crecer, se debe reglamentar, debe estar en lugares en donde puedan ejercer sin riesgo para ellos y sin riesgo para los usuarios su derecho al trabajo, hicimos una propuesta de solución en un terreno alternativo fuera de las áreas de los paraderos y del Metro.

Sin embargo, la Delegación Gustavo A. Madero

no ofrece alternativa de solución y nos encontramos con 40 familias que, desde hace dos meses, no tienen recursos para lograr cubrir sus mínimas necesidades.

Yo estoy de acuerdo con lo que proponía el compañero, en que solicitemos a la Secretaría de Gobierno, porque ese es el argumento que nos dio el Delegado de la Gustavo A. Madero, que hay un acuerdo en la Secretaría de Gobierno con el licenciado Mújica Montoya, Director de los Servicios del Metro, y de los Delegados políticos, para empezar a limpiar, dice él, de comerciantes ambulantes las instalaciones del Metro. Primero, nos parece que una medida de ese tipo, crearía graves problemas para miles de familias. No son las medidas radicales y autoritarias como se resuelve el problema. Necesitamos reglamentar, necesitamos hacer conciencia de que el comercio ambulante no puede seguir creciendo, ni favoreciendo a unos cuantos, porque la verdad es esa: a unos cuantos líderes, a unos cuantos grandes comerciantes que traen grandes cantidades de mercancías, la famosa "fayuca", y que muchos de esos comerciantes que están en el centro, solamente son trabajadores de ellos. Nosotros necesitamos hacer realmente un reglamento, tanto para los comerciantes en el Metro como para los comerciantes del centro de la ciudad y en general. Pero sobre todo, en estos momentos, en donde se puede agudizar el problema, yo aceptaría proponer que la Secretaría de Gobierno y las diferentes Delegaciones nos informen cómo está el problema, nos digan que alternativa de solución van a presentar, y de esa manera esta Asamblea se pronuncie porque empezemos a reglamentar de mejor manera el comercio en vía pública.

Pero, a lo que nosotros nos negamos es, a que le quiten a las familias, a esas familias que realmente trabajan los puestos, que les quiten su fuente de trabajo. Y que Delegados, como en este caso, y lo denuncié aquí, el Delegado de la Gustavo A. Madero, ha tenido una falta de respeto a la Comisión de Atención Ciudadana, porque había habido acuerdos con él y los ha violado. Eso, decimos, son actitudes autoritarias, a pesar de que fuimos realmente a ayudar a resolver el problema, a proponerle una alternativa de solución fuera del Metro. Eso no se vale. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le informo a la Representante Bustamante que la petición desde que la hizo el Representante Zepeda, fue turnada

a la Quinta Comisión.

Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez Reyes.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- He escuchado con mucha atención a mis compañeros Representantes, y me da la impresión de que un tema como el de Abasto no debiera circunscribirse únicamente al comercio, y más aún, al comercio ambulante. Creo, que el asunto del Abasto es un tema más complejo que ellos, y es un tema que nos remite necesariamente a formas de producción, a formas de comercialización, etcétera. Es decir, a una cuestión de producción y de consumo.

Yo creo, por lo tanto, que si bien es cierto que tenemos 33 mil establecimientos comerciales al detalle, que tenemos en el sector llamado moderno 417 centros comerciales, entre públicos y privados, que hay 833 tianguis, 59 mercados sobre ruedas, 363 concentraciones comerciales, 282 mercados públicos, y que participan miles de personas en esto, el problema del abasto no es, insisto, solamente el problema del comercio y de cómo se realiza éste.

El problema del abasto va más allá y yo creo que tiene que ver a nivel no solamente intra-regional, como se ha estado analizando el aspecto, sino a nivel inter-regional. El asunto de que, nosotros qué producimos en este espacio, qué importamos y qué exportamos, y cómo el conjunto de actividades para satisfacer ese gran abasto, que por desgracia no es solamente del Distrito Federal o de la zona metropolitana, sino del país, existe una triangulación de este tipo de cuestiones es decir, hay cosas que se producen en el norte, que vienen al centro y se regresan al norte. Y así hay productos que se producen en otra parte del país, que tienen que venir a la Central de Abasto, a otra concentración comercial y regresarse.

Entonces, yo creo, que la Central de Abasto tendría que hacer un análisis más integral al respecto, para darnos cuenta precisamente de la importancia que tienen concentraciones comerciales en este espacio económico, porque resulta ser que hay muchas veces inversiones estatales en carreteras, en electricidad, en ferrocarriles y demás, que no satisfacen o que no son inversiones que van a satisfacer necesidades del Estado o estatales, sino

que generalmente son hechas con un miramiento de metropolización; es decir, el tema carretero, por ejemplo, el 50% se usa para el D.F. o lo usa el D.F.; la electricidad en un 90% la usa el Distrito Federal; el agua no se diga, etcétera.

Entonces, yo llamo la atención al respecto y a la presidencia para que llame la atención a los oradores y que se ciñan al tema específico, porque aquí ya estamos hablando solamente de problemas de ambulantes y de aspectos de corporativismo y aspectos políticos, etcétera. Son muy interesantes pero yo creo que son solamente una parte de todo ese complejo que tiene que ver con el abasto.

El abasto tiene que ver con la estructura comercial que existe en esta ciudad; resulta ser que los pobres compran más caro siempre, porque compran en la tienda de la esquina un artículo que es mucho más caro que en un centro comercial de otras características a las que tiene acceso otro tipo de gente, y no porque no quieran ir al super sino porque van a tener que comprar o la pequeña latita de equis producto y no otras cosas que para las cuales tienen que llevar una buena cantidad de dinero al super y comprarlo, sino que tiene que recurrir a esas instancias.

Por ejemplo, sirva de ejemplo la actual situación con lo de la rebaja del IVA, en todos los tendajones no funcionó esto, porque no están precisamente capacitados para ello y entonces el más necesitado sigue gastando mucho más en el abasto cotidiano.

Entonces, yo creo que esta Comisión es de mucha importancia, yo convoco a esta Comisión a que nos presente al Pleno, un análisis más integral del problema del abasto. Lo que nos platicaba el compañero Choreño es muy importante, algunos los escuchamos sobre la historia de la Colonia, la formación de mercados, etcétera, en la primaria; yo me acuerdo que mi maestro también sabía al respecto, pero no es todo, yo creo que hay muchas cosas más interesantes que sólo lo que dijo él.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra Armando Jurado Alarid.

EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO

ALARID.- Señor Presidente; compañeros:

Realmente, este tema del comercio es un tema candente, sin duda. Y esto nos indica que la Quinta Comisión realmente va a tener una tarea muy importante en este problema.

Todos sabemos, absolutamente, el por qué del crecimiento del comercio en la vía pública. Todos lo sabemos. No se vale el decir que creció justamente a raíz de las campañas políticas y propiciadas precisamente por mi partido. No lo aceptamos definitivamente.

Yo también podría acusar de que en Iztapalapa hay líderes, como Antonio Neria, como Luciano Jiménez Guanosta o como Gloria Duarte, por quienes no se ha podido ordenar el comercio en la vía pública.

Pero, yo creo, que esto ya debe rebasar ese ámbito de partidos para que con toda responsabilidad nos avoquemos nosotros, la Comisión principalmente, a resolver un problema que es grave.

Tenemos que tocar muchísimos de los puntos, muchísimos de los temas que, como decía Marcos acertadamente, son los de la Comisión.

Y menciono simplemente, para terminar, con otro que vivimos diariamente. Tenemos que acabar con esa campañas de las tiendas de autoservicio en los que anuncian descuentos espectaculares de 40 y 50%, cuando que todos sabemos que a pesar de esos descuentos, las cosa valen más hoy, con todo y descuento que lo que valían la semana anterior.

Yo creo, que eso es una forma de engaño a la ciudadanía. Y con esto, quiero simplemente marcar, que tenemos una enorme responsabilidad, la Comisión y la Asamblea en su conjunto, para realmente resolver los problemas que la ciudadanía quiere que resolvamos, que les ayudemos a resolver. Eso es lo importante y desliguemos un poco lo de las acusaciones partidistas porque al final esto no resulta práctico.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En el siguiente punto de la Orden del Día, relativo a la intervención de los

grupos partidistas en relación al tema de Salud Pública y Seguridad Social, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Oscar Mauro Ramírez, Belisario Aguilar Olvera, María Valdéz Romero, Carmen Bustamante, Román Barreto Rivera, Rafael Guarneros Saldaña y Juan Carlos Sansores Betancourt.

Esta Presidencia informa, al pleno de la Asamblea, que por acuerdo, en la mañana, de la reunión de los Representantes partidistas, el Partido Acción Nacional hará uso de sus 20 minutos mediante dos oradores de diez minutos cada uno, por eso es, que están incluidos en la lista, Román Barreto Rivera y Rafael Guarneros Saldaña, con diez minutos cada uno.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, Oscar Mauro Ramírez, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- Señor Presidente, también nuestra exposición se hará con dos Representantes, con el compañero Domingo Suárez Nimo y su servidora.

EL C. PRESIDENTE.- De diez minutos cada uno. Quiere mandarme los nombres, por favor, Representante Valdéz. Correcto.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

El tema que vamos a abordar, en estos momentos, es de vital importancia para todos los capitalinos y fundamentalmente, para todos los ciudadanos de este país, el problema de la salud es un problema de gran trascendencia, de gran importancia y también ha tenido respuestas por parte del gobierno federal y del gobierno del Distrito Federal que no podemos ignorarlas. Efectivamente, en el Distrito Federal tenemos concentrados los centros hospitalarios más importantes del país; la salud de los mexicanos, en esta ciudad, está casi de hecho garantizada, pero exclusivamente para quienes tienen dinero. Para el pueblo, la salud sigue siendo una aspiración que definitivamente no se ha logrado alcanzar.

Desafortunadamente, los servicios médicos que

el Estado proporciona a través de las instituciones como son, el ISSSTE o del IMSS, instituto que presta el servicio médico y de salud a los trabajadores, realmente evidencian que el sistema de salud está atravesando por serias crisis, serias crisis que desafortunadamente van orientando al Estado a privatizar el servicio de salud en este país.

Ha habido preocupantes rumores en el sentido de que, estas instituciones pueden llegar a ser privatizadas y definitivamente, de llegarse a realizar esta realidad, los mexicanos nos veríamos en la necesidad de volver a las tradicionales costumbres de automedicarse o bien de acudir a la medicina o a las curaciones a través de las hierbas, que, si bien es cierto, forman parte de una realidad y también ayudan mucho a combatir un sinnúmero de enfermedades, también es cierto, que no es, ni están en la suficiente dimensión como, para combatir algunos males que tienen que ser atacados a través de cirugía y de una técnica más moderna, que definitivamente no estaría al alcance de las gentes, ya no de clase media, ya no de clase humilde, sino de media alta.

Sabemos, que los centros hospitalarios en esta ciudad se han caracterizado por ser inalcanzables sus servicios, para las clases de escasos recursos económicos.

Si bien es cierto, conforme lo dispone la Ley de Salud, los individuos vuelven a acudir a estos centros hospitalarios particulares; también es cierto, que en la realidad constatamos, que no se brinda el servicio como lo establecen las leyes.

En las instituciones del estado, también vemos como se manipula el servicio en favor de determinados intereses o en favor también de determinados recomendados, porqué no decirlo, esa es la realidad, y el servidor público o el obrero siempre se ve relegado en la atención de la salud.

Dentro de la mecánica de trabajo del Sector Salud, hemos encontrado que todos ellos obedecen a un esquema y a un cuadro básico de productos para combatir una serie de padecimientos del individuo.

Desafortunadamente, en la mayoría de los casos, hemos constatado que en estos centros hospitalarios,

para todo, principalmente en el Seguro Social y en el ISSSTE, para todo, la alternativa inmediata de los médicos familiares es una aspirina, es simple y sencillamente el evadir profundizar en el grado de la enfermedad o el padecimiento del individuo.

Esta realidad, se antoja un tanto ficticia, pero la razón por la cual el Servicio de Salud Pública no es debidamente atendido, se debe fundamentalmente a que los médicos están saturados en su consulta, se les acumula tanto la consulta a los médicos del Sector Salud, principalmente del Seguro Social y del ISSSTE, que llegan casos en los cuales definitivamente no están en capacidad de responder a los males o padecimientos que les son puestos a su conocimiento.

Por ello, creemos, que esta Asamblea de Representantes tiene una importancia de gran trascendencia social al avocarse a evaluar, a conocer, a reglamentar y a orientar el Servicio de Salud en favor de los capitalinos.

En esta ciudad, sufrimos todos los días distintas clases de enfermedades, pero la que ya se ha convertido en una enfermedad común y que padecemos todos los capitalinos, es el problema de la contaminación, el problema de la infección de vías respiratorias e intestinales, estos problemas generados desafortunadamente por la anarquía, por la falta de planeación y por la falta de corresponsabilidad de la población en el combate a las fuentes contaminantes.

En el Distrito Federal, si bien es cierto, se han implementado y han tenido una gran respuesta las campañas de vacunación para los menores de edad, también es cierto, que esos menores de edad actualmente, padecen graves problemas de salud, originados por el alto nivel de plomo que ya registra la sangre de los menores en esta ciudad.

Hay una serie de problemas agudos que afrontamos en esta ciudad. La desnutrición, la falta de alimentación es uno de ellos, que desafortunadamente no puede ser combatido de manera adecuada en razón de la dieta del mexicano, en razón de que el mexicano no tiene una alimentación adecuada y mucho menos su cuerpo está en condiciones de afrontar los embates de las bacterias y de los virus que en un momento

determinado se llegan a presentar.

Dentro de esta realidad, hemos constatado también, que los hospitales particulares han llevado a la par una carrera de encarecimiento del servicio de salud al grado de que inclusive, actos o eventos naturales como son el de dar a luz, los partos, se han encarecido al grado tal que en la actualidad resulta sumamente costoso para una mujer acudir a un centro hospitalario a dar a luz, porque los costos son definitivamente inalcanzables.

Si bien es cierto, por parte del ISSSTE y del Seguro Social hay una buena respuesta a esta demanda, también es cierto que, para aquellos que no tenemos la oportunidad de contar con estos servicios médicos, nos vemos en la necesidad de afrontar la voracidad, el mercantilismo por parte de los propietarios de sanatorios particulares y de algunos centros hospitalarios, en los cuales definitivamente ningún ciudadano podría acceder a ello, al menos de que sus recursos económicos fueran muy solventes y mucho, pero mucho muy por encima del salario mínimo que actualmente se encuentra vigente en esta ciudad.

En este cúmulo de problemas, en este cúmulo de padecimientos que afronta la Ciudad de México hay uno de graves consecuencias, hay uno que no está siendo combatido con toda la seriedad y la responsabilidad que el mismo representa. Me refiero, indudablemente, a la epidemia del siglo, a ese espantoso mal, que lo padecen niños, que lo padecen mujeres y lo padecen adultos, como el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, mejor conocido como el SIDA.

Todos sabemos, que esta terrible enfermedad, que afronta el siglo XX y que va a padecer el siglo XXI, no ha sido combatida en razón de los problemas que representa este problema, en razón de que los mismos científicos no han podido encontrar una vacuna adecuada para combatir este problema.

El deterioro de la salud es evidente. Dos situaciones se enfrentan paradójicamente en el nivel de la seguridad social de los mexicanos: la vida o la muerte. Son las alternativas al confrontar el problema de contagiarse con el SIDA.

Cabe hacer interrogantes al respecto, a la

Secretaría de Salud en relación a, ¿cuáles son las medidas de emergencia para frenar el riesgo y adquirir esta epidemia del siglo XX y albores del siglo XXI?. Esto tomando en consideración las propias observaciones de severa alarma que han manifestado, el mismo Secretario de Salud en el III Congreso Nacional del SIDA, en el que expresó que existen alrededor de 400 mil casos de SIDA en el mundo y entre 8 y 10 millones de individuos infectados, problema que definitivamente es alarmante para la salud de todos los ciudadanos.

De acuerdo con los casos reportados, entre 75 y 80% se ha debido, desafortunadamente a contagios heterosexuales, subrayando también los casos de transfusiones de sangre. En Estados Unidos los mas de 191 mil casos que existen a la fecha, aproximadamente 32 mil de ellos son padecidos por menores de 13 años, cerca de 1 millón 500 mil habitantes están infectados y a la fecha han ocurrido mas de 130 mil muertes por esta enfermedad. No respeta ella, ni raza, ni sexo, ni edad.

Sabemos que este problema es agudo y todos lo debemos de combatir, es competencia de esta Asamblea de Representantes, responsabilizarnos de manera permanente, de difundir y divulgar entre la población, cuáles son los mecanismos adecuados para la defensa en contra de esta epidemia.

Los representantes de la Secretaría de Salud, han establecido algunas mecánicas y han fomentado la presencia de algunos grupos para tratar de combatir este mal, que crece vertiginosamente en las distintas entidades del país y concretamente aquí en el Distrito Federal. Las estadísticas las sigue manejando el Estado como un secreto, no hay adecuada información en los centros hospitalarios de los problemas de contaminación o contagio de esta enfermedad.

Por ello, es importante que esta Asamblea de Representantes, exhorte a las autoridades de salud del Distrito Federal y a las del sector salud, asimismo, establecer contactos con las secretarías correspondientes para que de inmediato se impongan programas y acciones para combatir este grave mal que representa el SIDA.

Las estadísticas, como ya lo hemos señalado, son un problema. En América Latina esta enfermedad se ha diseminado rápidamente y en nuestra ciudad es un problema que desafortunadamente no está debidamente informado.

Este fenómeno, debemos combatirlo con responsabilidad, debemos exigir a las autoridades de la Secretaría de Gobernación, que inclusive en los casos de acceso a nuestro país de extranjeros o de turistas, se requiera un mínimo de información, respecto a las condiciones de salud, o bien del padecimiento de esta enfermedad, porque desafortunadamente no hay control en relación con la presencia de agentes contaminantes de esta epidemia.

Si el Distrito Federal, si la Asamblea de Representantes, no procura establecer las mecánicas de control y detección de este problema, nuestro futuro va a ser incierto y la salud de los capitalinos estará siempre dependiendo de saber, si está o no está padeciendo esta grave enfermedad.

Tenemos serias responsabilidades en esta Asamblea de Representantes, lo importante es que cada quien, en la esfera de su responsabilidad, en la esfera de su competencia, hagamos el esfuerzo de orientar a la comunidad por mejores caminos, por condiciones más saludables y por beneficios más tangibles.

Luchemos juntos por la salud de los capitalinos; luchemos juntos por dar una adecuada reglamentación, en el uso y las instalaciones hospitalarias de esta ciudad y hagamos juntos, de esta ciudad, la ciudad que todos aspiramos, en la cual se pueda convivir con salud, con seguridad y con garantías, dentro del marco de los derechos que nos confiere la Constitución y los pactos internacionales que ha suscrito nuestro país. En nosotros está la responsabilidad; en nosotros, está el compromiso. Los convocó a que juntos, elaboremos reglamentos adecuados, para garantizar la salud de nosotros mismos, de nuestros hijos y de las futuras generaciones.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, del

Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Ciudadano Presidente, señoras y señores Representantes:

El problema de la salud, tiene una serie de características que esta Asamblea deberá examinar en los próximos tres años. Nuestro país, al fin de cuentas dependiente, hoy más que antes, del imperio del norte, sufre, al igual que los demás países latinoamericanos, de agresiones permanentes en materia de salud.

Se convierte a los latinoamericanos, y sobre todo los grupos indígenas, en conejillos de Indias, de las investigaciones de los laboratorios transnacionales. Medicamentos prohibidos en los Estados Unidos, son utilizados masivamente en nuestro país. Será tarea de la Asamblea investigar a fondo esto y exigir la prohibición de medicamentos que en lugar de curar, causan estragos en el ser humano.

Pero, no solamente eso nos ha dado el imperio del norte. Nos ha dado subdesarrollo, incultura, miseria, hambre, promiscuidad, que son generadoras de enfermedades.

El Partido Popular Socialista, considera, que sólo avanzando en el camino de la independencia económica nacional, lograremos avanzar en la salud de nuestro pueblo. Yo no puedo dejar de reconocer el mérito que instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social o como el ISSSTE, han dado a este país. Es más, la antigua Secretaría de Salubridad y Asistencia, tiene hospitales de calidad muy importante para la salud de los capitalinos. Y no sólo de los capitalinos.

Yo mencionaría tres de ellos que me parecen extraordinarios: El de Nutrición, el Teodoro Gilbert, que es el Instituto Nacional de Ortopedia y el de Cancerología.

Sin embargo, el problema de la salud en nuestro país tiene una característica, también del propio desarrollo nacional; la medicina por siempre fue una profesión liberal, pero al surgir la medicina socializada, los médicos pasaron a formar parte del proletariado nacional y esto ha originado un

combate permanente contra la medicina socializada, fomentada por los comerciantes de los servicios de la salud privada en nuestro país; y fomentada también por la falta de profesionalidad de los sindicatos, que deben orientar y educar a los trabajadores de estas instituciones, en el sentido de la medicina socializada, porque el sabotaje al Seguro y al ISSSTE se da de funcionarios que provienen de la iniciativa privada y de médicos que se oponen a la socialización de la medicina y de empleados que no entienden el papel de ésta en el pueblo de México.

Sin embargo, no es todo lo que afecta a las instituciones de salud, también lo afecta la carga, yo la llamaría burocrático-política, esto es, el personal administrativo en estas instituciones es mayor que el personal médico; esto es, que los directores tienen salarios con los cuales podría elevarse sustancialmente los salarios de los trabajadores de la salud; esto es, que en muchos de los casos no se busca la efectividad sino colocar a los amigos en los puestos de dirección.

Por eso, las tareas de la Asamblea son enormes; enormes en un momento difícil para el país, independientemente de la aportación que se pueda hacer para mejorar los servicios de salud, la Asamblea debe impulsar campañas, debe apoyar y vigilar las campañas de vacunación, que a veces adquieren el grado de campañas demagógicas, debe apoyar campañas de difusión de medidas sanitarias, para combatir las enfermedades gastrointestinales y el terrible cólera.

Debe impulsar, campañas masivas de examen y diagnóstico médico sobre problemas de miopía y audición de niños de preescolar y primaria; debe impulsar campañas para mejorar los servicios que los dentistas prestan a nuestro pueblo.

La Asamblea debe realizar campañas de previsión al Sida y de las enfermedades venéreas, y debemos buscar una atención inmediata, lo más inmediata posible, a los niños que viven en la calle, que requieren de hogar, de comedores y de educación.

Debiera sentir cada Representante, un profundo dolor cuando ve niños, que en lugar de calor y

amor del hogar, solamente encuentran la agresión permanente en la calle, porque no tienen otro lugar donde vivir.

Yo, a veces me hago la pregunta de si se atreverán a vender el Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE o hasta la Secretaría de Salud, porque en esta política privatizadora al rato serán los hospitales Humana, al cual no tienen acceso los trabajadores, los únicos servicios de salud en esta capital.

Los cementerios están ligados a la salud en esta Comisión, y yo digo que el capitalino no tiene miedo a morir por la muerte misma, sino tiene miedo a morir por lo caro que son los servicios funerarios y por toda la corrupción que se da en los panteones.

Debe esta Asamblea, examinar este problema a fondo, a fondo, porque debe corregirse, no es posible que todavía existan gentes que lucran con el dolor humano.

Yo creo, que los problemas de la salud en el Distrito Federal, no son problemas ideológicos, pero creo que la solución, señores Representantes, si tocan la ideología.

¿Queremos servicios médicos y servicios funerarios en manos de comerciantes, o queremos servicios médicos y servicios funerarios al servicio de la comunidad toda, independientemente de los ingresos?.

Ahí es, donde está el quid del asunto.

Yo creo, que esta Asamblea tiene una gran responsabilidad, y por lo menos, los Representantes del Partido Popular Socialista la sabrán asumir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra y acogiéndose al acuerdo de hoy en la mañana, de dividir sus 20 minutos de intervención en dos oradores, primero, el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente,

Señores Representantes:

El Sistema Nacional de Salud se encuentra en una etapa de crisis, en cuanto a la operación de sus programas de prevención a la Salud Pública.

Las constantes campañas de vacunación para la prevención de enfermedades, que en otros tiempos azotaron a nuestro país, como la tifoidea, sarampión, tuberculosis, demuestran las limitaciones que tienen estos recursos inmunológicos para prevenir el brote epidémico de estas.

El inadecuado manejo de algunas enfermedades y la ausencia constante de los fármacos en las clínicas públicas para curarlas, hacen que evolucionen las enfermedades, hasta convertirlas en un grave problema social. A esto hay que agregar la deficiencia política del Departamento del Distrito Federal en lo que se refiere a los 25 hospitales con que cuenta la infraestructura del gobierno de la Ciudad de México; a ellos tenemos Xoco, Balbuena, Villa, Rubén Leñero y otro hospital general de Iztapalapa, 11 hospitales pediátricos, 8 maternos infantiles y una central de urgencias.

Por lo más grave del asunto es, que el sector salud en el Departamento del Distrito Federal tiene asignados, para el próximo año 353 mil millones de pesos. ¿En qué se emplean éstos? Pues en algo, que no vemos en la Ciudad de México día a día. Quienes caminamos por la ciudad llegamos a puntos de origen y destino, es muy común ver médicos del Seguro Social, ver médicos del ISSSTE, ver médicos de algunas otras instituciones hospitalarias, como lo comentaba el Representante Belisario, pero nunca vemos batas del Departamento del Distrito Federal, nunca vemos empleados, más sin embargo, si nos damos cuenta, existen 11 mil servidores públicos dentro de los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal.

Se supone, que con estos servidores públicos se atienden los servicios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los reclusorios, los juzgados calificadoros.

Hay 30 consultorios delegacionales que se encuentran mal distribuidos, porque tan solamente tienen la Gustavo A. Madero, la

Venustiano Carranza y la Magdalena Contreras.

Así vemos, cómo la medicina preventiva no ha tenido la capacidad para evolucionar en esta ciudad como una medicina social y sólo trata de curar enfermedades, no le da una atención adecuada a los enfermos. en consecuencia, la desmedida prescripción de antibióticos y antihistamínicos que conforman el cuadro básico de medicinas que se recetan en general para combatir las enfermedades, no curan a los enfermos y sí consiguen que los grandes laboratorios transnacionales, amplíen su poder y controlen el mercado de los fármacos en nuestro país. Uno de los grandes problemas a los que se encuentra la actual administración de la Dirección General de Servicios Médicos es los grandes inventarios que tienen en medicinas que no tienen prácticamente ninguna utilidad.

La medicina alternativa, llámese naturismo, homeopatía, herbolaría, con las limitaciones propias de quien compite con la medicina facultativa que de manera oficial se ejerce en nuestro territorio, tratan de constituir una cultura médica entre la población, que coincida con el rescate de los valores culturales que anteriormente se profesaban entre la población pobre de nuestro país con buenos resultados.

De tal manera, es importante que la medicina alternativa, que la ideología y la acupuntura, sean incorporadas a los programas de estudio de las carreras de medicina de las distintas Universidades de nuestra capital.

También se hace necesario que se apoye el impulso a la farmacopea y a la industria farmacéutica nacional, por una parte, y que los organismos del Sector Salud se estructuren de tal manera que se desplieguen brigadas médicas permanentes y atiendan socialmente a la población, tanto de nuestra ciudad, como del resto del país, en la prevención y combate de las enfermedades que padecemos.

Así también, es importante destacar, que se requiere un permanente trabajo social del Sector Salud, donde se deben de adecuar directamente a la población, el conocimiento de las medidas sanitarias que eviten el contagio de las enfermedades y que se impartan

conocimientos de primeros auxilios, que se apliquen en casos específicos en una ciudad de alto riesgo, como es la Ciudad de México, para poder tener respuesta en caso de que se presente cualquier evento, a los que estamos expuestos como una ciudad sísmica. Pero como medida central, proponemos que el Estado instrumento, conjuntamente con los organismos que integran el Sector Salud y las instituciones médicas privadas, un mecanismo que le permita a los trabajadores y a la población en general, la contratación de un Servicio Médico que está a su disposición en el momento en que lo solicite, que implique un cambio sustancial en la otorgación de los servicios médicos, que por una parte, le permita a los demandantes del servicio, resolver sus problemas médicos en todo tiempo, espacio y circunstancias. Y por otra, a las instituciones médicas, ampliar su capacidad instalada y la prestación de servicios.

Lo anterior, toda vez que el número de afiliados y demandantes rebasa la capacidad tanto de los Hospitales del Sector Salud como de los Hospitales Privados y en las condiciones actuales no se les proporciona, a los habitantes de la Ciudad de México, los recursos suficientes para resolver la problemática de salud pública que padece la población.

Es incongruente, tener un presupuesto de 353 mil millones de pesos a disposición de la Dirección General de Servicios Médicos del Distrito Federal y tener que relatar y reseñar eventos o hechos como los que aquí se han descrito.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, la Representante María Valdéz.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente, compañeros y compañeras Representantes:

La Salud Pública y Seguridad Social. El incremento constante en el consumo y venta y distribución de todo tipo de enervantes entre la población de las grandes ciudades es motivo de preocupación para todos nosotros, pero es aún más preocupante la implementación de medidas policíacas a un problema que no es médico, sino político social.

Los diferentes medios de comunicación, continuamente son utilizados para denunciar las actividades nocivas de los narcotraficantes y de manera tendenciosa se establece un linchamiento moral en contra de quienes por diversas causas, sobre todo sociales, son víctimas de las drogas que en su mayoría son gente joven.

En los centros educativos y médicos, se previene a la población contra el consumo de enervantes; se exalta la necesidad de que los jóvenes practiquen algún deporte para mantener la mente sana y se invierten cientos de millones de pesos en campañas como la de "Di No a las Drogas".

En las calles de la ciudad, principalmente la de los barrios proletarios, los policías preventivos y judiciales engruesan sus bolsillos y los de sus superiores, extorsionando a quienes consumen enervantes, principalmente marihuana y solventes en busca de escapes a sus frustraciones, y en su momento, cuando los jóvenes no tienen dinero para pagar la cuota por su consumo, son remitidos, procesados y sentenciados.

Las cárceles, dan cuenta de un gran número de jóvenes que se encuentran internos, por portar en el momento de su arresto menos de 50 gramos de marihuana.

Sumiéndolos en una espiral de crímenes, no hay opciones de capacitación laboral, no hay fuentes de trabajo, pero sí hay castigo para quienes no resisten o no pueden consumir las drogas legales como el alcohol.

La droga, su consumo y distribución, han evolucionado con el paso del tiempo. De esta manera encontramos, que durante muchos años, en el pasado, el alcohol era considerado una droga punible por la ley, pero una vez que los intereses comerciales se impusieron por un lado y el Poder Judicial encontró que era peor la ilegalidad que generaban las mafias y la corrupción, se legalizó su fabricación y consumo y distribución. Ahora se fomenta por todos los medios de su consumo.

El alcoholismo y la drogadicción, son fenómenos propios de la sociedad. El fomento

en el consumo de estos estimulantes, es utilizado por el Estado como mecanismo de control masivo, principalmente de su detonación social potencial. Para la juventud y para los empresarios es una fuente de riqueza inagotable.

El problema del narcotráfico, es motivo de preocupación para las autoridades de todo tipo; sin embargo, la sola existencia de la ilegalidad ha motivado un negocio especulativo sin precedentes, además el combate contra la producción y distribución de las drogas es una forma de presión y de control imperialista, que ha permitido la injerencia y con el pretexto de la capacitación en el combate antinarcóticos de las fuerzas de seguridad e inteligencia norteamericanas en casi todos los países del mundo.

En nuestro territorio, ha sido pretexto para arbitrariedades sin cuento de propios y ajenos. En nuestro país se propone que se establezca un padrón de consumo para ellos no sufran los efectos del combate al narcotráfico, de llevarse a cabo medidas policíacas como ésta se estarían sentando las bases para avanzar hacia una concepción fascista de la solución de los problemas político-sociales; es decir, hacia la salida policíaca en lugar de la salida real.

Nuestro partido, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, propone en ese aspecto y por principio, se limite al máximo la intervención de la DEA en los asuntos internos del combate al narcotráfico, que se modifiquen las prácticas policíacas para el combate al narcotráfico, preservando las garantías individuales de los consumidores, considerándoseles víctimas y no delincuentes por esa adición, dándole su real dimensión al problema; es decir, la dimensión político-social.

Una mejor inter-relación entre los organismos existentes que presten apoyo a las personas involucradas en ese problema, como los Centros de Desarrollo Integral, A.C. y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de su Comisión de Salud. Fraternalmente por un gobierno de los trabajadores.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, la Representante Carmen Bustamante del

Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑAREZ.- Señor Presidente, ciudadanos y ciudadanas Representantes:

El nivel de salud de que gozan los habitantes de un país o una ciudad, es uno de los parámetros principales para reconocer la calidad de vida de los mismos. En países como el nuestro la salud es uno de los derechos fundamentales de los mexicanos y tan solo es, que esta consagrado, como tal, en la Constitución General de la República.

En consecuencia, el gobierno esta mandado para garantizar, que todos los mexicanos gocen de este derecho, está obligado también a destinar un porcentaje del producto interno bruto, para cubrir las necesidades que implica un ejercicio correcto del mismo; sin embargo, en los últimos años, el gobierno ha propiciado una baja sensible en el presupuesto destinado a salud, de igual manera que ha bajado el que se destina a otros rubros como educación y vivienda.

La Organización de las Naciones Unidas, recomienda que cada país destine el 5% de su producto interno bruto a la salud, pero al gobierno mexicano viene destinando tan sólo el 2%, lo que redundo en un servicio cada vez menos eficiente y en el deterioro del sistema estatal de salud que, sumado a la tremenda saturación que padece, obliga a la población a recurrir a los servicios médicos privados, donde, a final de cuentas encuentra la atención que el sistema estatal le niega.

Esta es una tendencia que, presumo, el mismo gobierno propicia, para llevar la modernización también a los servicios médicos y de seguridad. Entendemos esta modernización casi como sinónimo de privatización que es el significado que le ha dado el gobierno con su política neoliberal.

Hablando del Distrito Federal y de su sistema de servicios de salud, la situación no es muy halagüeña.

Si se hiciera una escala de los servicios médicos que se prestan en la ciudad, los del

Departamento del Distrito Federal ocuparían el escalón más bajo. Y no precisamente por falta de presupuesto, pues según opinión de algunos médicos que han trabajado en ellos, se podía prestar un servicio más eficiente y de mejor calidad con el presupuesto asignado.

Pero aquí pasan dos cosas: primero, se trata de un sistema subutilizado, pues ocurren a él solamente personas no asalariadas y que no tienen posibilidades económicas de hacerse atender en otro lado, a las que se les brinda un pésimo servicio, quizá por su posición y entonces crece la mala fama de los hospitales y clínicas del Departamento del Distrito Federal y se dan casos en los que sobra material y medicamentos que se echan a perder y luego hay que tirar. Y segundo, el problema de corrupción que existe en este sistema, alcanza dimensiones que esta Asamblea no debe pasar por alto.

Yo quisiera mencionar, que se ha hecho denuncia de que materiales de curación, incluso instrumental de instituciones de la Dirección de Servicios Médicos del Departamento, son extraídos y llevados a clínicas particulares. En su momento, nosotros lo podemos demostrar con las denuncias públicas a través de los medios de difusión.

Ahora bien, la cobertura de los servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal es tan reducida, que se hace necesaria la desconcentración o descentralización de los mismos, y su complementación con el servicio que presten la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el ISSSTE, para que se establezcan consultorios, clínicas y hospitales suficientes, de tal manera que se atienda a toda la población tanto si es derechohabiente, como si no lo es.

En este sentido, propondremos a la Sexta Comisión de esta Asamblea y a la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, que juntos estudiemos los mecanismos para lograr la descentralización y una mayor cobertura en este servicio.

Por otra parte, y en este asunto no está involucrado solamente el sistema que depende del Departamento del Distrito Federal, sino todo el sector salud, se ha ocultado a la opinión pública y

a la población, la información sobre lo que ha pasado con el cólera en la Ciudad de México. Hace unos meses, la prensa publicó algunas informaciones en el sentido de que se habían registrado casos de este mal en colonias marginadas de la ciudad. Al mismo tiempo, se informó que en Estados como Hidalgo, Chiapas, Oaxaca y Puebla, se multiplicaban los enfermos de cólera. El problema estaba tomando un cariz de gravedad que comenzaba a alarmar a la población. Pero de un tiempo a la fecha, no ha habido más información al respecto. Mucho nos tememos que el problema no esté controlado. Por lo menos, habría elementos para presumirlo, porque las autoridades no han rendido un informe que despeje todas las dudas al respecto y aleje los temores de mucha gente que no está segura de que el mal haya sido controlado.

Aprovecho la ocasión, para proponer a este pleno, que acuerde solicitar un informe completo sobre el asunto, a la Dirección General de servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal.

En razón de lo que aquí hemos expuesto, consideramos que los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal deben ser profundamente reformados, para que la función que cumplen en el sector salud se oriente fundamentalmente hacia la medicina comunitaria y preventiva, y hacia la organización de campañas permanentes, de educación para la salud, que en la actualidad no existen porque la medicina, desde el punto de vista de empresarios y comerciantes de este giro, es antes que nada, un negocio.

Está visto, que los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal, no pueden competir, ni con el resto de instituciones del sector salud ni con los servicios privados en cuanto a medicina curativa se refiere.

Todos los hospitales y clínicas de los otros servicios son más eficientes y eficaces, pero si estos servicios del Departamento del Distrito Federal se orientan a la instalación de clínicas comunitarias desde donde, se eduque a la población sobre prácticas preventivas de las enfermedades y desde las que se atiendan casos de primero y segundo nivel, se justificaría plenamente su existencia; serían apoyados, además, y solicitados por la comunidad y la misma comunidad defendería y apoyaría su existencia.

Lograríamos además, un alto índice de participación de la ciudadanía, en un asunto en el que hasta la fecha parece ajena no obstante la vital importancia que tiene. Se trata de que en cada colonia se instale un consultorio comunitario que cuente con los servicios indispensables para la atención médica y con programas de educación, en los que participe la comunidad no como receptores sino como sujetos activos y la prevención de las enfermedades, y la extensión de las campañas educativas se desarrollaría de la mejor manera.

Para alcanzar un mejor resultado, sería necesario que se elabore un censo de todos los recursos, tanto humanos como materiales con que cuentan estos servicios, para organizarlos, distribuirlos y utilizarlos de la manera más eficiente para el logro de este propósito.

Será necesario, asimismo, elaborar un plan piloto de medicina comunitaria, quizás con base en el que tiene la Coordinación de Servicios Médicos de la Secretaría de Salud en el Distrito Federal; aún no se descarta la posibilidad de que se elabore uno nuevo con base en los estudios que se realicen al respecto.

El grupo partidista del Partido de la Revolución Democrática, propondrá en su momento una nueva reglamentación de los servicios del Departamento del Distrito Federal, buscando que se orienten en este sentido.

Además, debe de racionalizarse el presupuesto en forma que incluya la mejoría y homologación entre instituciones, de las percepciones de todo el personal de salud en que se considere la importancia de sus funciones, muchas de ellas con riesgo a su salud. Así se podrá exigir al personal institucional la adecuada actitud de comprensión y auténtica solidaridad humana hacia el solicitante de atención médica, ya deprimido y susceptible por su propia condición de enfermedad.

También, permitirá evitar la atención médica institucional ineficiente, para derivarla deliberadamente a la atención privada, para dignificar de esta manera no solamente el servicio, sino la proporción del mismo, que nos parece en rubro, que es vital para la salud pública de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el Representante Román Barreto y Rivera.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO Y RIVERA.- Con su permiso, señor Presidente; señores Representantes a la Segunda Asamblea del Distrito Federal:

Hace seis años, después del fallecimiento de uno de los astros de Hollywood, el mundo entero conoció la existencia de una enfermedad hasta entonces desconocida, pero que por sus efectos devastadores causó conmoción entre todos los hombres y todos los gobiernos del planeta, el llamado Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, mejor conocida por sus siglas, SIDA.

Desde entonces, la humanidad se enfrenta a esta enfermedad que tiene características de pandemia en la medida en que se ha extendido por distintos países.

SIDA, que inicialmente se había considerado, que sólo se presentaban entre homosexuales por ser estos sus primeras víctimas, se convirtió de pronto en un riesgo de la humanidad completa, pues ya se demostró, que también los heterosexuales pueden caer en sus garras. en otras palabras, todos los hombres y mujeres que habitamos el planeta tierra corremos el riesgo de contraerla.

Numerosos, han sido los programas y campañas que se han realizado a nivel mundial, para proteger al ser humano de esta enfermedad incurable; muchos han sido los caudales aportados para combatir esta pandemia que ha sido calificada como la maldición del Siglo XX.

En ese sentido, debe reconocerse la solidaridad internacional en pro de un bien común.

El hombre, cada vez más sensibilizado sobre los daños que provoca el SIDA, y cada día mejor preparado por medio de los instrumentos de difusión para evitarla. Por lo que respecta a nuestro país, estimo que los diversos organismos dedicados al bienestar y a la salud del hombre, cumplen con su parte en lo que toca a la sensibilización y a la prevención del SIDA, cuyos síntomas y cuyas

consecuencias son de todos conocidas.

Pero permítaseme hacer algunos planteamientos que espero respalden al CONASIDA, Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA, organismo encargado de coordinar todas las actividades que a escala nacional se realizan contra esta enfermedad.

Esta ataca subrepticamente, teniendo cuatro períodos de incubación que la hacen más peligrosa, ya que en efecto puede contagiar aunque no se manifiesten los síntomas.

Primer período, llamado de ventana, cuando el microbio ataca y se introduce en las células.

El asintomático, en el cual no se manifiestan los síntomas, este período es el más peligroso y que dura de 5 a 6 años y se dan casos de 3 a 11, período en el que el enfermo contagia sin saberlo.

Tercer período, es el que el afectado baja sus defensas y ya se empieza a dar cuenta de que está enfermo.

Finalmente, el último período, lo que los especialistas llaman propiamente SIDA o VIH (Virus de la inmunodeficiencia Humana), este mal está presente en todas las clases sociales, no respetando jerarquías y avanza, en nuestra patria como en el mundo entero, a pasos agigantados.

En enero de 1991, en México se tenían registrados 4 mil casos, pero para octubre de este mismo año ya se tienen registrados oficialmente 8 mil 564 casos, más del doble en sólo 9 meses, aunque cálculos conservadores, nos dicen que afectados de este mal, en sus diferentes etapas de incubación, hay más de 100 mil, dándose el mayor índice en el Distrito Federal.

Y por clasificación de afectados tenemos en primer lugar, a los heterosexuales, como lo afirmó el Representante Ramírez Ayala, ya que "le dan vuelo a la hilacha", palabras literales de una experta en la materia. En segundo lugar, y da tristeza saberlo, las amas de casa, ya que se entregan inocentemente al marido, que las contagia; o quizá, ¿también le darán vuelo a la hilacha?.

Como consecuencia de lo anterior, los que ocupan el tercer lugar son los bebés, ya que su infección es perinatal de madre a hijo.

Los homosexuales, que fueron precursores de este padecimiento, ya se encuentran en un honroso cuarto lugar, ya que con sentido de responsabilidad tomaron sus precauciones. Y por último, las prostitutas o trabajadoras de la salud, a quien la sociedad podría pensar que son las más afectadas y contagiadoras de esta dolencia, no la padecen, ya que por ser el sexo su profesión, se cuidan al máximo y las autoridades, al menos las de la Delegación Cuauhtémoc las obliga periódicamente a hacerse pruebas de laboratorio para prevención.

CONASIDA, está enfrentando este problema quijotesicamente con un presupuesto mínimo para la magnitud de la pandemia, con ayuda de personal voluntario, sin hospital propio, y las medicinas son caras, un frasco de AST cuesta 500 dólares estadounidenses. Los análisis de laboratorio, que deben ser dos, cuestan el llamado último análisis ya se ha dejado de hacer en México, abundándose el problema.

Como integrante de este honorable cuerpo colegiado, me permito recordar que nuestro país se ha visto atacado por otra pandemia, por fortuna todavía incipiente, que ha afectado a diversos países, especialmente hispanoamericanos, todos ustedes saben que desde hace algunos meses el cólera se presentó en México, según lo reconoció el titular del Ejecutivo Federal Carlos Salinas de Gortari en su informe del pasado 10 de noviembre. Aunque en aquella ocasión las palabras del Primer Mandatario sirvieron para tranquilizar a la población sobre la llegada del cólera cuando dijo que: "Ya regresó a sus labores el 99% de los enfermos que se atendieron en México"

Considero que la sociedad, en este caso la del Distrito Federal a la que representamos, debe estar informada de los pasos que se han dado a este respecto. Necesitamos saber, por ejemplo, qué organismos se han abocado al combate de esta enfermedad originaria de la India y que se manifiesta en vómitos, defecaciones y violentos dolores intestinales; cuántas personas han sido atendidas y en qué lugares; en el Distrito Federal, qué medidas se han aplicado para evitar que la

gente contraiga el cólera; cuántas personas han muerto por ese mal.

Sabemos, que alguna persona amarillista infla las cifras a su gusto, cuando el país sufre las consecuencias de una enfermedad como el cólera. A ella hay que responderle con dato preciso a fin de evitar que el desasosiego cunda entre la población.

Señor Presidente, señores Representantes de la II Asamblea del Distrito Federal:

Mí afán al pedir el uso de la palabra y venir a esta tribuna está muy lejos de móviles protagónicos, como miembro de esta Asamblea y por lo tanto como representante popular, me siento obligado a actuar en favor de los habitantes de la capital de la República.

Estas dos pandemias, que sin distinguir, nación, sexo, raza o edad, son mortales, en la actualidad hombres, mujeres y niños las pueden contraer.

Respetando el libre albedrío, hacemos un llamado a la sensibilidad de los seres humanos, en particular a los habitantes del Distrito Federal, para que se ponga en práctica los métodos preventivos que recomiendan las autoridades de salud, así como las instituciones académicas públicas y privadas involucradas en estos problemas, Demandamos, no politizar, ni radicalizar la información, que ésta sea veraz, científica, libre de toda manipulación política o de grupo, para que todos recibamos un mensaje en detalle que debe de estar en concordancia con el fin de alcanzar el bienestar y salvaguardar la vida de la población. Ofrezcamos solidaridad para que a los enfermos, principalmente del SIDA, no se les rehuse el tratamiento adecuado, no se les discrimine por temor o perjuicio, que la información clínica sobre su persona mantenga confidencial, a menos que esto, ponga en peligro la vida de terceros.

En cuanto al CONASIDA, demandemos que se proporcione presupuesto en la magnitud del problema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el Representante Rafael Guarneros Saldaña.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL

GUARNEROS SALDAÑA.- Señor Presidente, compañeros de esta II Asamblea de Representantes:

No cabe duda, que con este gobierno todo avanza: avanza la pérdida del poder adquisitivo de los habitantes, avanza la contaminación y también avanza la drogadicción.

La Ciudad de México, por sus características, es muy susceptible de presentar una de las más grandes epidemias de drogadicción de los últimos años. La Encuesta Nacional de Adicciones realizada en 1988 y cuyos resultados fueron publicados en 1990, establece lo siguiente:

El 4.8% de la población urbana entre 12 y 65 años de edad, ha consumido una o más drogas, lo que significa que en el país existen un millón 713 mil usuarios de cuando menos una sola vez; el 2.1% de la población fue usuario activo en los 12 meses previos al estudio; el 0.9% en el mes anterior. La población masculina es la que reporta mayor consumo de droga y por lo general los inhalables, la marihuana, la cocaína y la heroína, empiezan a consumirse a edad muy temprana, de 12 a 17 años.

Los lugares más comunes en donde se obtiene la droga, es la propia casa o la de algún familiar o amigos y las calles o parques. Los estados fronterizos y las zonas turísticas registran alto consumo de drogas.

En el Distrito Federal, según la Encuesta Nacional de Adicciones, los que han usado drogas alguna vez son el 9.37% de los hombres de 12 a 34 años y el 2.23% de las mujeres de 12 a 34 años; los que han usado drogas el último año son el 3.38% de los hombres de 12 a 34 años y el 1.22% de las mujeres de 12 a 34 años; los que han usado drogas en el último mes son el 1.51% de los hombres de 12 a 34 años y 0.56% de las mujeres de 12 a 34 años.

Según investigadores, del Centro de Información en Farmacodependencia del Instituto Nacional de Psiquiatría, el grupo más afectado en la Ciudad de México es el de 15 a 19 años, por lo que la población adolescente es de alto riesgo.

Por otra parte, el Sistema de Registro de Información sobre Drogas que recibe información de 44 instituciones de atención a la

salud e instituciones de procuración de justicia del área metropolitana de la Ciudad de México que tienen contacto con usuarios de drogas, reporta que los años de mayor incidencia para todas las drogas a excepción de la cocaína y los estimulantes, son los comprendidos entre 1988 y 1990.

Los motivos de ingresos de los usuarios a las instituciones, predominó la búsqueda de tratamiento de farmacodependencia el 46.7% de los casos, seguidos de los delitos de robo, intento de robo y robo y lesiones con el 19.9%, y daños contra la salud el 19.9%.

Los motivos del primer uso de drogas, según estas instituciones de salud y de justicia, en el 29% de los casos es por curiosidad, el 21% de los casos antojo, tentación o gusto y el 34% de los casos influencia de amigos o conocidos.

Las tendencias del uso de drogas alguna vez en la vida, en el área metropolitana, ponen en evidencia el notable crecimiento del uso de la cocaína y la posibilidad de que se constituya en una de las mas grandes epidemias de finales del siglo XX en la zona metropolitana.

Según el sistema de registro de información de drogas, del segundo semestre de 1988 al primer semestre de 1990, hubo un incremento en los porcentajes o índices del 108.57% de personas detectadas en estos centros que utilizaban cocaína; es decir, el segundo semestre de 1988 el 3.5 de las personas detectadas por el sistema consumían cocaína y el 7.3% en 1990 en su primer semestre. Esta cifra se incrementa durante el segundo semestre de 1990 subiendo a 8.2 el por ciento de personas registradas; es decir, del segundo semestre de 88, al segundo semestre del 90 hubo un incremento de los casos de 134.28%.

Lo mismo pasa cuando se hace el análisis en cuanto al consumo durante el último mes, del segundo semestre de 89, al primer semestre de 90 se registró un incremento del 23.8% en cuanto al consumo de cocaína, comparado con el 7.27% en cuanto al consumo de inhalables y el 8.87% en cuanto al consumo de marihuana.

Todo esto, es debido básicamente a que en la Ciudad de México, mas del 60% de la población

son menores de 30 años y ésta, según los estudios realizados, es la que muestra la prevaencia mas alta de consumo de drogas.

Por otro lado, no hay ningún indicador que manifieste la tendencia al consumo, a la tenencia del consumo de droga base. Otro aspecto que hace que esto se incremente o que justifique a estos incrementos y nos debe de poner alertas, es que México es vía de paso al mercado de Estados Unidos. Hay un flujo considerable de extranjeros que visitan o pasan por la Ciudad de México, el cual tiene a aumentar con la apertura comercial.

El mercado norteamericano y europeo, esta casi saturado o mejor dicho se ha estabilizado, por lo que un nuevo mercado, puede ser nuestro país. Existen derivados de la cocaína como el crack, que es mucho mas barata que la cocaína pura, siendo muy accesible a los bolsillos de los jóvenes, al mismo tiempo que es mucho mas tóxica.

La angustia, el stress, la depresión y las presiones psíquicas a las que se someten los ciudadanos de las grandes urbes, son factores que pueden orientar a la utilización de drogas. La práctica deportiva esta siendo obstaculizada por las malas condiciones ambientales y por la falta de áreas verdes donde se puedan practicar. La deficiente administración del tiempo libre de nuestras juventudes y otros factores.

Ahora bien, existen diversas organizaciones tanto públicas como privadas que estudian y previenen la drogadicción, así como otras que rehabilitan a los enfermos, pero el principal obstáculo al que se enfrentan, es la falta de recursos para estas instituciones, lo cual ha provocado que desaparezcan algunas de ellas.

La forma mas eficaz para luchar contra la drogadicción, es la prevención, desde esta Asamblea de Representantes nosotros impulsaremos medidas básicas para contrarrestar la embestida de la farmacodependencia entre las que están las siguientes:

- 1.- Incrementar los programas de información y prevención a nivel trabajo, escuela, clubes, etcétera, con carácter obligatorio y periódico.
- 2.- Fomentar la creación de centros de

rehabilitación.

3.- Crear leyes o reglamentos más estrictos que controlen los mensajes o temas relacionados con la drogadicción en películas o programas de televisión, radio, etcétera, e impidan el uso de nombre de drogas en artículos de cualquier tipo.

4.- Crear leyes que obliguen a informar del daño a la salud y las sanciones que la ley impone, en todas las noticias que hablen acerca del narcotráfico y la drogadicción.

5.- Establecer leyes fiscales, que permitan la deducción de impuestos a toda persona u organización, que aporte donativos a instituciones que se dediquen al estudio y prevención de la drogadicción, así como la rehabilitación del adicto.

6.- Fomentar la participación ciudadana en centros de rehabilitación de adictos y de prevención de la farmacodependencia, mediante la deducción de impuestos por hora trabajada, en o para instituciones públicas.

7.- Eximir de impuestos a cualquier sociedad u organización, que se dedique al estudio y prevención de la drogadicción, así como a la rehabilitación del adicto.

8.- El establecimiento de controles sanitarios, más estrictos para las empresas y comercios que trabajen con drogas, inhalables o no, así como el fomentar la búsqueda de sustancias alternativas, no nocivas para el personal. También el uso obligatorio de mascarillas en los lugares donde se tenga que trabajar con inhalables.

9.- La creación de centros deportivos, conjuntamente con la recuperación de áreas verdes.

10.- Fomentar la lucha por el fortalecimiento del núcleo familiar, como punto de partida para prevenir cualquier tipo de deformación de la personalidad, sobre todos los niños y adolescentes.

Por último, el Partido Acción Nacional propondrá, en su momento, un foro sobre drogadicción para conocer más la problemática y así como las posibles soluciones al mismo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Carlos Sansores Betancourt, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Asambleístas:

Sin duda, todos los problemas de salud y asistencia social, que han sido expuestos aquí por los compañeros que me antecedieron, sin duda son muy importantes. Son planteamientos que hacen las corrientes políticas aquí representadas acerca de los graves problemas sociales que tiene la ciudad.

Y en esto, en la gravedad de la cuestión que nos ocupa, yo creo que todos coincidimos.

El día de hoy, precisamente, se instaló formalmente la Comisión de Salud y Asistencia Social, y la primera tarea que tendremos, los integrantes de esta Comisión, será analizar detenidamente las diversas propuestas que aquí se han hecho.

Hoy, al instalar la Comisión, sus integrantes iniciamos de hecho el análisis de los problemas sociales de esta ciudad; tarea difícil, sin duda, será la de esa Comisión, pero creo que existe un ánimo en todos sus integrantes, de trabajar, de trabajar duro para lograr incidir en la cuestión social de esta ciudad.

En la sesión de hoy, se presentó un documento inicial de discusión, y quiero referirme a algunas de sus ideas. Una de ellas, es que las grandes ciudades generan enfermedades, producen patologías tanto físicas como psicológicas y la Ciudad de México, por sus dimensiones y las características propias de su crecimiento, coloca en un riesgo permanente la salud de sus habitantes. Y planteábamos que habrá que trabajar en dos frentes, el de la salud propiamente dicha y el de la asistencia social.

En el frente de la salud, efectivamente, esta Asamblea, nuestra Comisión tendrá que evaluar cómo están funcionando los servicios médicos de la ciudad, los que presta la Secretaría de Salud, las instituciones de seguridad social y el

Departamento del Distrito Federal. Hay problemas concretos a analizar, como la insuficiencia de insumos, la profesionalización del personal y la necesidad de ampliar la cobertura de servicios; ha habido críticas y hoy se han expresado sobre estos renglones y yo creo que estas críticas deben de ir sirviendo para mejorar los servicios.

Por ejemplo, los servicios de salud del Departamento del Distrito Federal, para enfrentar este problema de la insuficiencia de insumos, ya pusieron en práctica un sistema de abastecimiento capaz de aprovisionar oportunamente los recursos materiales, el instrumental y el equipo que debe existir para la prestación de este tipo de servicios.

Se está dando también, un esfuerzo por elevar la calidad de los servicios, que es una de las críticas que se ha manifestado en esta tribuna. Y esto se está dando mediante nuevos sistemas de evaluación, en que los usuarios opinan directamente qué es lo que está fallando.

También, respecto a la ampliación de la cobertura, los servicios médicos de la Ciudad, quieren llegar a atender 2 millones 800 mil habitantes de la población abierta que tenemos en la Ciudad.

Yo creo, que el balance de las actividades realizadas en ese año, en el 91, por los Servicios de Salud del Departamento del Distrito Federal, no es malo.

Se aplicaron 344 mil 471 dosis de vacunación; se realizaron 197 mil 612 consultas para detección de enfermedades; 35 mil 824 consultas de planificación familiar; 79 mil 623 pláticas de educación para la salud; 433 mil 385 consultas externas generales; 751 mil 622 consultas externas especializadas; 90 mil 868 hospitalizaciones; 481 mil 143 personas fueron atendidas de urgencia; 436 mil 281 personas recibieron atención médico-legal; se realizaron mil 296 cursos de formación y desarrollo de recursos humanos y cien investigaciones para la salud.

Yo creo, compañeros Asambleístas, que esto si se ve realmente, que hay una preocupación por brindar, lo mejor posible, el servicio médico en la Ciudad.

Todo esto, se ha venido brindado a través de una red de hospitales que tiene el propio Departamento y que, como ya lo mencionó un compañero que me antecedió, se encuentra integrada por seis hospitales generales, 11 pediátricos y siete materno-infantiles, en los cuales se dispone de un total de 2 mil 84 camas censables; 251 consultorios y 106 quirófanos. Esto es la red de hospitales que tiene actualmente el Departamento del Distrito Federal.

Esto lo vamos a verificar los integrantes de la Comisión de Salud, en las visitas e inspecciones que próximamente vamos a empezar a programar, y yo creo que todas las críticas que hagamos a este sistema hospitalario, muchas de ellas ya aquí se han hecho, van a contribuir a un mejor funcionamiento de la red, porque yo creo que es lo que todos perseguimos a final e cuentas.

Y todas estas fallas, todas estas ineficiencias que nosotros vamos a ver directamente en las instalaciones y las que todos los compañeros Asambleístas presenten, yo creo que si van a contribuir a elevar la calidad de los Servicios Médicos.

Estoy de acuerdo, en que para elevar esta calidad también se requiere mejorar las condiciones del personal médico que lo presta, yo creo que esta es la única forma en que el personal médico se puede comprometer a ello, por eso sí creo que esto es un elemento indispensable de una política de elevación de la calidad.

Hay problemas de salud, y qué bueno que ya se hayan mencionado aquí, que son de especial preocupación por la Comisión de Salud y Asistencia Social; es el caso del cólera y el SIDA. En el caso del cólera, habrá que saber, qué medidas están tomando las autoridades sanitarias para tener bajo control esta epidemia.

Sabemos que las instituciones del sector salud, a través del programa Omega, están tomando medidas de prevención, control y tratamiento de los casos y contactos que se detectan tanto sospechosos como positivos.

La Comisión de Salud y Asistencia Social requerirá a las autoridades responsables para que informen sobre los avances de este asunto.

En el caso del SIDA, los servicios de salud del Departamento del Distrito Federal, han estado tomando medidas concretas desde el año de '86; como disposición de que todas las jeringas utilizadas en las unidades del sistema, deberán ser desechables y toda la sangre captada por donación altruista, deberá ser analizada para detectar la presencia de anticuerpos VIH en los sujetos donantes.

En este gravísimo problema, y en eso estamos todos de acuerdo y la Comisión de Salud, tendrá que contribuir a una gran movilización nacional para prevenir esta enfermedad, de cuya gravedad apenas empezamos a tomar conciencia.

El combate a la drogadicción también deberá ser un empeño de la Comisión de Salud. Creo que el programa de Jóvenes por la Salud que actualmente atiende a adictos las 24 horas y que ya funciona en los módulos de Xochimilco y Venustiano Carranza, es un programa que deberá ser estudiado por la Comisión, para verificar lo exitoso o no de su operación.

Por otro lado está el otro frente, el frente de la asistencia social. Y hoy precisamente lo comentábamos en la mañana en la Comisión, que quizá este frente de la asistencia social, vaya a requerir más atención por parte de la Comisión y por parte de esta Asamblea que el mismo frente de salud.

Aquí habrá que insistir, en que los programas sean diferenciados para cada grupo social y no tratar de uniformar los programas, porque así no funcionan.

La atención a la niñez también deberá merecer una especial atención.

El cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en '89 y ratificada por nuestro país en '90, así como la posibilidad de expedir un Reglamento de Protección al Menor, son temas que vamos a discutir en la Comisión de Salud, también el programa de la desnutrición infantil en la ciudad y los programas institucionales para abatirla, como el programa de desayunos escolares del DIF.

Habremos de analizar, ¿cómo se están atendiendo a los niños de la calle?, ¿cuántos son?, porque en este momento aún no los sabemos. Se está realizando un estudio que pretende cuantificar y calificar el fenómeno. Este estudio se conoce como el censo de los niños de la calle. El estudio es realizado por la Comisión Interinstitucional que agrupa a organismos públicos y privados.

Al finalizar este año, esta Comisión Interinstitucional que se creó, entregará datos, cifras y caracterizaciones, perfiles y antecedentes que permitirán conocer, yo creo, que por primera vez, las dimensiones reales del problema y las condiciones en que se desarrolla.

Esta Comisión, estará muy pendiente de los resultados de este informe, para su vez, comunicar a esta Asamblea dichos resultados.

La Comisión de Salud, habrá de analizar también, si las Casas de Protección Social del Departamento del Distrito Federal están funcionando adecuadamente y con el enfoque debido, o hay que replantear su operación. Sopesar si de los dos modelos de atención que están utilizando, el de institucionalización y el de puertas abiertas, sobre cuál modelo convendría más cargarse en beneficio de que estos niños tengan una mejor y más rápida inserción en la sociedad.

Tendremos que analizar, si no convendría mejor, que estos niños fueran atendidos directamente por las Delegaciones políticas. Sobre este problema también hay que evaluar, si la participación de las instituciones de asistencia privada, a través de un fideicomiso, que fue creado el año pasado, que es el fideicomiso de apoyo a los niños de la calle, hay que ver si esta participación de los organismos privados está dando resultados en atención de este problema y en el de otros como el de la eliminación o sustitución de las sustancias psicotrópicas en los inhalantes, que es un proyecto muy interesante donde participan los técnicos del Instituto Mexicano del Petróleo, y la Cámara de Cementos e Inhalantes, una experiencia de concentración de las más exitosas en los últimos años y que valdría la pena ver cómo están funcionando y que seguramente dentro de la

Comisión de Salud tendremos un contacto rápido con estas gentes.

Un problema que la Comisión habrá también que abordar, es el grave problema del desempleo en la juventud y su secuela de pandillerismo, drogadicción, alcoholismo que van aparejadas. Es un problema grave, cuya solución todos lo sabemos, dependerá mucho de la evolución de la economía en los próximos años, pero que por lo pronto tenemos que atenderlo para no deteriorar más esta parte tan importante del tejido social que es la juventud.

Habremos de tener propuestas, para un sinnúmero de problemas sociales que se están presentando en la ciudad: el caso de la problemática de las prostitutas y el cuidado de sus hijos, el maltrato físico a mujeres y el hostigamiento sexual, la problemática de los reclusorios y penitenciarías, la protección a ancianos y minusválidos y otros que demandan atención urgente.

Yo creo, que estos problemas y los demás que aquí fueron planteados por mis compañeros deberán ser el punto de arranque de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De las acciones e iniciativas que sobre ellos se tomen, estaremos informando con mucho gusto a esta Honorable Asamblea.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta sobre el Centro Histórico de la Ciudad, tiene el uso de la palabra el Representante Eugenio Lozano Garza.

EL C. REPRESENTANTE EUGENIO ANGEL LOZANO GARZA.- Con su permiso, señor Presidente, señoras y señores Asambleístas:

Cuando aquella mañana del viernes 25 de febrero del año de 1978, una cuadrilla de trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza, al realizar una obra, accidentalmente descubrió un monolito prehistórico mejor conocido como Coyolxauqui y posteriormente parte del Templo Mayor, constituyó sin lugar a dudas el hallazgo arqueológico de México en este siglo, de pronto lo

que era el centro urbano de la Ciudad de México, se transformo en lo que hoy conocemos como el Centro Histórico de la Ciudad de México, que en un área de 9.1 km² tienen su asiento cerca de 1.400 edificios de gran interés desde el punto de vista histórico y arquitectónico y no me refiero únicamente a su variedad de construcciones que datan de los siglos XVI y XIX, sino también a ese excepcional descubrimiento que mencione el Templo Mayor mismo que en este año de 1991 aún constituye un lugar de admiración de propios y extraños: declarándose por decreto presidencial de fecha 11 de abril de 1980 como "Zona de Monumentos"

El Palacio Nacional, la Catedral Metropolitana, reconocida en toda América Latina como uno de los principales edificios de este tipo, el edificio sede del Departamento del Distrito Federal, el antiguo Palacio de Axayácatl donde Cortés fue hospedado por Moctezuma ocupando actualmente por el Nacional Monte de Piedad, el edificio notable también por sus portales típico de varias ciudades del interior de la República. Todos estos notables monumentos rodean la Plaza de la Constitución, símbolo de la Ciudad de México y punto de referencia y concentración de manifestaciones políticas y de protestas y peticiones de todo tipo.

Caminar por las calles que comprenden el Centro Histórico, es trasladarse a la riqueza de un pasado remoto y a un futuro incierto; la polución y el deterioro natural aunado al anárquico crecimiento urbano, están provocando que esta isla de esplendor y florecimiento este en peligro de extinguirse.

Es necesario rescatar el Centro Histórico para nosotros y para las generaciones venideras, y no me refiero solo al aspecto histórico, arquitectónico, sino también al histórico y cultural, aquí hago una breve reflexión: el día que conozcamos mejor los sucesos históricos que sucedieron en torno a ellos, ese día las apreciaremos y valoraremos, haciendo nuestro mejor esfuerzo para rescatar para la humanidad el testimonio que ofrece el Centro Histórico.

Por ello, quiero proponer a esta Honorable Asamblea con fundamento en el artículo 89 del

Reglamento, la siguiente propuesta:

“Unico.- Que esta Asamblea se avoque a editar una guía para el visitante, donde se relate históricamente los sucesos en torno a las principales construcciones que conforman nuestro Centro Histórico”

“Por una patria ordenada y generosa”

Eugenio Lozano Garza, a nombre de la fracción del Partido Acción Nacional, dejó la propuesta a la Secretaría, gracias.

EL C.PRESIDENTE.- Tórnese al Comité de Asuntos Editoriales, para su análisis.

Para presentar una propuesta, sobre materia de tránsito, tiene el uso de la palabra el Representante Enrique Gutiérrez Cedillo del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ENRIQUE GUTIERREZ CEDILLO.- Compañeros Representantes de esta II Asamblea del Distrito Federal:

En representación de los vecinos del pueblo Peñón de los Baños, vengo a esta tribuna a manifestar la inconveniencia del paso de los vehículos ligeros y pesados que circulan a través del circuito interior entre el tramo Peñón de los Baños-Aeropuerto. El caso es de que esta zona, yo creo que alguno de ustedes la conoce, es sumamente agrietada. En los 2 extremos del Peñón cruzan unas grietas que constantemente se abren con el paso de los vehículos pesados y afecta considerablemente a las construcciones; al Metro no le afecta porque naturalmente éste cruza en la vía, pero los vehículos que cruzan sobre este eje constantemente deben normar su paso porque estas grietas se abren constantemente.

Esto, desde luego, cuando se construyó el eje vial, este circuito interior, se sugirió a las autoridades del Departamento, de que el equipo pesado debían de desviarlo unas avenidas antes por las razones que les expongo, esto, no solamente, es porque los vehículos pesados no alcancen a subir la loma, sino que esto ha ocasionado pérdidas materiales de consideración.

Ahí, existe un puente peatonal, que ya son

varias veces que ha estado a punto de derribarse. Se han afectado ya, en algunas ocasiones, algunas de las viviendas de los que vivimos en esa misma zona, por lo que es conveniente y necesario que las autoridades de Vialidad y Transporte desvíen el movimiento de dichos vehículos.

Por esta razón, propongo lo siguiente: hay tres ejes sumamente de seguridad para el transporte pesado, sin que tenga que llegar a dar vuelta y en consecuencia, crear el movimiento de salida del aeropuerto. Por esta razón, propongo y está a consideración de ustedes, de que se puede desviar desde la continuación del Ferrocarril Hidalgo, que este eje también va a dar al eje que parte de Mosqueta y termina hasta Hangares.

El siguiente paso, también, que se le puede dar a esta fluidez de tránsito pesado y ligero, también, es la continuación de Eduardo Molina. Este eje va a dar también a lo que antes era la Penitenciaría, que toma también la fluidez que viene de Poniente a Oriente. Esto es el fin, de que todo el transporte pesado que conduce a Puebla y a la Central de Abastos, pueden ligar también no solamente con Zaragoza, sino con la continuación con Churubusco. Esto se puede hacer a través de la Avenida Iztaccíhuatl, que liga exactamente con Churubusco cruzando la calzada Ignacio Zaragoza.

Además, con esta desviación de este equipo pesado, se ayudaría a la salida de tránsito del aeropuerto, porque automáticamente se reduce en los pasos a desnivel de todo el movimiento de vehículos al aeropuerto. Se reduce a un sólo camellón para el paso de los vehículos pesados. Si las autoridades de transporte y vialidad desvían en estos tres ejes que mencioné anteriormente, se evitaría el movimiento del aeropuerto y el cruce con el mismo desnivel de Zaragoza, porque algunos vehículos pesados también tienen que verse en la necesidad de cruzar el desnivel que hay en Zaragoza con el boulevard del aeropuerto.

De manera que consideramos, que al desviar esto, ayudaríamos al movimiento del equipo pesado, porque todas estas cuestiones, traen como consecuencia, también el negocio de los mismos encargados, en orientar, ayudar y dirigir la vialidad. En este punto que les menciono, ya

existen los siguientes negocios de estas personas encargadas de la vialidad. Nada menos, quién de nosotros se puede estacionar en un eje vial y estar eternamente. En este lugar que les comento hay cuando menos dos o tres grúas, sin placas y sin quien los moleste. Qué quiere decir con esto?. Que aquí está incluido nada menos que el personal de quien debe ayudar a la circulación de todos estos vehículos que les comento, por lo que es conveniente y necesario que las autoridades de Vialidad y Transporte desvíen los mencionados vehículos por las zonas que proponemos.

Por lo anteriormente expuesto, quiero proponer a esta Honorable Asamblea, presente, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento que nos rige, la siguiente propuesta:

Unico.- Que esta Asamblea solicite a las autoridades correspondientes, a que canalicen la circulación que en su paso se encuentra, siendo esta la continuación del Ferrocarril Hidalgo, Eduardo Molina, y por último, la de Norte 172.

Este, de Norte 172, que prácticamente está a tres calles de la Loma del Peñón, solamente tenía que acondicionarse en virtud de que hay una parada de trolebús y el cual tenían que acondicionarlo también, porque es una vuelta un poquito más corta.

Y en estas condiciones, dejo esta constancia a la Comisión correspondiente, para que continúe su trámite.

Por lo antes expuesto les agradezco su atención y muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión.

Para presentar una propuesta, sobre salarios mínimos, hace uso de la tribuna el Representante Gerardo Medina Valdéz, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señor Presidente, Honorable Asamblea de Representantes: El 30 de septiembre de 1986, las nueve fracciones parlamentarias de otros tantos partidos políticos representados en

la Cámara de Diputados de la LIII Legislatura, presentaron una proposición en el sentido de recomendar a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que incluyera la actividad específica de periodistas, para hacerlos susceptibles del beneficio que en el estricto rigor les corresponde, debiéndose fijar en consecuencia, salarios mínimos profesionales en provecho de los mismos.

Turnada a la Comisión de Trabajo, ésta encontró fundamento para la propuesta en la fracción VI. del artículo 123 Constitucional, en donde se estipula que los salarios mínimos profesionales deben aplicarse en ramas determinadas de la industria, del comercio, en profesiones u oficios o en trabajos especiales.

En consecuencia, dicha Comisión consideró que la profesión de periodista, por el tipo de tareas cotidianas y la especialización consiguiente, se ubica de manera natural en cuatro grandes áreas de funciones, como son las de reportero, reportero gráfico, redactor y redactor editor y que esas actividades deben quedar enmarcadas dentro de la norma constitucional mencionada y que por lo tanto exigen una calificación en materia de salario, por lo que propusieron y fue aprobado, el siguiente Punto de Acuerdo el 15 de diciembre del mismo año 1986:

Unico.- Recomiéndese a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que considere en los términos de sus normas de funcionamiento, la inclusión dentro de la fijación de los salarios mínimos profesionales de la profesión específicamente conocida como de periodista.

Una semana antes de que esto ocurriera, la Unión de Periodistas Democráticos, el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, el Sindicato Unico de Trabajadores de NOTIMEX, el Sindicato Independiente de Trabajadores de Editorial Uno, y el Sindicato de Empleados de INFORMEX, a través de sus dirigentes, se habían dirigido a la Comisión de Trabajo para expresar su satisfacción por la decisión que esta había tomado.

Lamentablemente, a nada concreto se llegó.

Dos años después, el siete de junio de 1988, día llamado de la Libertad de Prensa, en el banquete

ya tradicional, que el director del Porvenir, de Monterrey, licenciado Jesús Cantú Escalante, afirmó que, "la prensa como el resto de la industria nacional, se ha desarrollado bajo un régimen paternalista".

El Estado, ha hecho del proteccionismo del método para fomentar, fortalecer y hacer crecer las diversas ramas productivas, y los medios de comunicación escritos también, se han visto favorecidos por estos beneficios. Pero sin duda, estas ventajas económicas se han pagado generalmente con una menguada independencia de criterio.

Quizás borrar de un plumazo las formas proteccionistas, que han guiado el crecimiento de la prensa, pueda traer más perjuicios que beneficios. Hemos de reconocer, que hay mecanismos definitivamente inmorales que deben desterrarse de inmediato.

Las nuevas relaciones de los periodistas, con las empresas periodísticas y de ambos con el gobierno y demás instituciones, deben definirse de un diálogo franco y abierto, donde las partes reconozcan la claridad y honestidad su posición actual y aquella a la que aspiran, pero siempre sobre la base de que quienes ejercemos el periodismo tenemos la obligación de probar, sin que haya lugar a ningún género de dudas, que somos dignos de la confianza de nuestros conciudadanos.

Exactamente al año siguiente, 1989, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, abordó la situación de los periodistas. El dijo:

"La libertad de expresión, comienza con la seguridad física y personal de quienes ejercen este derecho. Las demandas de respeto a la integridad y seguridad de los periodistas son justas y serán atendidas. Otorgaremos la máxima seguridad a aquellos que expresan su pensamiento o el pensamiento de los demás, y se castigará con toda la fuerza de la ley a quienes atenten contra ellos. El respeto al ejercicio periodístico, no incluye solamente su seguridad física. Esta es esencial.

Quienes ejercen, una responsabilidad social de la mayor importancia, tienen derecho también a una vida digna para ellos y sus familias.

Estaremos atentos a las propuestas que ustedes hagan, para establecer los mecanismos que permitan a los periodistas contar con una plena seguridad social y derechos laborales, y con el reconocimiento de su actividad como profesión.

Estoy convencido, de que una vida personal y profesional, más digna, fortalecerá, sin duda, la libertad de expresión".

En relación con la permitida seguridad física de los periodistas, hay que mencionar que en lo que va de este sexenio, 23 periodistas han sido asesinados.

Cuatro meses más tarde, al inaugurar la Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa, en Monterrey, reiteró el Presidente:

"El gobierno, sigue igualmente atento a las propuestas que hagan los editores, directores y periodistas, con respecto a los mecanismos que permitan contar con plena seguridad social, derechos laborales y el reconocimiento de su actividad como profesión, quienes ejercen el periodismo.

Estoy convencido, de que una vida personal y profesional más digna del periodista, fortalecerá la libertad de expresión".

En el día de Libertad de Prensa de 1990, Carlos Salinas dijo:

"Recientemente se han formulado diversos planteamientos e inquietudes, sobre la necesidad de fortalecer la remuneración del periodista de acuerdo con su nivel profesional. Asimismo, el día de hoy se ha reiterado esa aspiración.

Por ello, he girado instrucciones precisas a los órganos competentes, para que se estudie detenidamente la posibilidad de establecer el salario mínimo profesional para el periodista. Para este propósito, deberá considerarse la diversidad que existe entre las condiciones de trabajo en las distintas empresas, los variados esquemas de remuneración, la amplia gama de modalidades ocupacionales que ofrece esta profesión y los distintos medios en que se desarrolla elementos indispensables, para que las

autoridades laborales correspondientes analicen, con el concurso de los propios trabajadores y las empresas de comunicación, esta propuesta.

En un lapso no mayor de 90 días, habrán de concluir los estudios y proceder así a su implantación”.

Es muy probablemente, que el Presidente cuando se refirió a planteamientos e inquietudes sobre la necesidad de fortalecer la remuneración del periodista, estuviera pensando en las jornadas con los medios de comunicación social organizadas por la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, una semana antes, el 28 y 29 de mayo, en las que participaron 20 periodistas y tuvieron destacado papel los asambleístas Gonzalo Altamirano Dimas, del PAN; Ramón Sosamontes, del PRD, y Fernando Ortiz Arana, Beatriz Gallardo Macías y Juan Hoffman Calo, del PRI.

El tema central de dichas jornadas, fue el salario mínimo profesional para los periodistas. Era como pública reiteración pues desde el 6 de junio de 1989, Gonzalo Altamirano, había propuesto, que la I Asamblea de Representantes se pronunciara en favor de los salarios mínimos profesionales para los periodistas y en este sentido se dirija a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

La propuesta fue turnada a la Octava Comisión, y se aportó a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, cuanta información fue requerida, pero otra vez para nada, pues 18 meses más tarde, dicha Comisión Nacional dictaminó, el 22 de diciembre de 1990, en sentido negativo la proposición alegando varias sinrazones.

La Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a cargo de la ahora Subsecretaria de Trabajo, Norma Samaniego, recomendó no fijar un salario mínimo profesional, porque podría ser desventajoso para los periodistas. En contraste, una encuesta ordenada por la fundación Manuel Buendía, confirmó la necesidad y conveniencia de ese salario mínimo y que éste debería ser de entre 4 y 6 salarios mínimos. Quizá en el fondo del dictamen adverso lo que sucedió fue la consideración de que los periodistas, según esa

Dirección Técnica, son gente de baja preparación.

Pero este año, también el 7 de junio, el Presidente de la República además de anunciar la creación de un fondo de mil millones de pesos, tomados de Solidaridad, para becas y asistencia médica para los hijos de periodistas y de comprometer, a través de Hacienda y el FOVI, un paquete de créditos adicionales para ese gremio, categóricamente asumió como propia suya la demanda del salario mínimo profesional para los periodistas. Textualmente dijo que el gobierno como parte de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, había decidido proponer ante dicha Comisión la fijación del salario mínimo profesional para los trabajadores del periodismo, reconociéndoles así el nivel de ingreso que la responsabilidad social de su profesión requiere.

Fue así, con la varita mágica de la voluntad del señor Presidente, como la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y su Dirección Técnica, no se acordaron ya más de sus objeciones y esta semana informaron que el salario mínimo profesional de los periodistas, quedaba fijado en 39 mil 900 pesos diarios, un poco más de 3 salarios mínimos.

Largo fue el camino para alcanzar este objetivo, que ciertamente, no satisface en su monto, pues se había estimado que debería de ser de dos millones de pesos mensuales, o de 4 a 6 salarios mínimos. Pero será mínimo, es decir, no afectará a los periodistas de ingresos mayores, sino que beneficiará a los que ganan menos de esa cantidad. Tampoco significará, ese salario mínimo, que los periodistas dejen de obtener ingresos legítimos, como es, por ejemplo, un porcentaje en la publicidad comercial o política.

Esta es una victoria, aunque parcial, de los periodistas que mantuvieron encendida por años aquella demanda y también de la Comisión de Trabajo de la LIII Legislatura y de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Es un reconocimiento jurídico a la profesión de periodistas, al menos en lo que concierne a los salarios mínimos profesionales, que llevarán necesariamente a precisar quiénes tienen el status

de periodistas y también las organizaciones periodísticas y audiovisuales obligadas a cubrir ese salario mínimo a sus trabajadores, pues están van, desde los grandes diarios nacionales y las grandes empresas de radio y televisión, hasta las que viven, especialmente sus dueños, de los espacios que venden y tienen a sus trabajadores sujetos a porcentajes de la publicidad que consigan.

Tenemos clara conciencia, de que el establecimiento del salario mínimo profesional del periodista, es solamente un paso en el reconocimiento cabal de la importante función que desempeñan los periodistas, muchos de ellos con un gran sentido de la responsabilidad.

Estamos también conscientes, de que el establecimiento de un salario mínimo para los periodistas no va a transformar por sí misma las realidades negativas que ellos enfrentan todos los días, ni tampoco va a llevar a los editores a cambiar de la noche a la mañana conductas que deshonran la respetable profesión.

Quedan pendientes entre otras cosas, el aseguramiento de estabilidad en el trabajo y las ahora ambiguas, si no es que turbias, relaciones entre la prensa y el gobierno.

Como señalaron los editores de la Revista Mexicana de Comunicación de la Fundación Manuel Buendía, al presentar los trabajos de las jornadas con los medios de comunicación social, promovidas por la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que nadie se engañe, las relaciones prensa, gobierno, no se harán transparentes con el sólo hecho de fijarse un salario mínimo, un mínimo salarial para los periodistas.

Tampoco se erradicará, la corrupción en la prensa alimentada desde las entrañas del sistema político mexicano, menos aún, podremos despertar dentro de 90 días, el plazo que se había puesto inicialmente el Presidente, y descubrir que a partir de ese momento, por decreto y buenos deseos, la prensa mexicana es profesional, honesta, seria y responsable, al igual que muchos de sus interlocutores y que las relaciones entre ambos son de respeto mutuo.

A nadie, escapa lo irracional de ese escenario.

La propia iniciativa presidencial, no pretende hacer creer que por el hecho de proponerse, las cosas van a cambiar. En todos los casos mencionados es apenas un pequeño paso adelante.

O como expresó Raymundo Rivapalacio, en las jornadas mencionadas, el salario mínimo profesional para periodistas no es la solución mágica a la corrupción, pero sí es una herramienta con la cual se pueden ir mejorando las relaciones entre los medios y el poder e ir aniquilando a esos dueños de medios quienes cínicamente señalan que pagan poco a poco a sus periodistas porque las oficinas de prensa complementan los salarios.

Con base en las consideraciones anteriores, el grupo parlamentario de Acción Nacional, en esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propone a este pleno el siguiente Punto de Acuerdo, como de urgente y obvia resolución, de acuerdo al artículo 90 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, si así lo decide la Asamblea.

Unico.- La II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se congratula de la decisión de establecer el salario mínimo profesional para los periodistas como un primer paso en el proceso de garantizar a los periodistas reconocimiento jurídico y una mínima suficiencia económica para que puedan cumplir mejor su alta misión de servicio a la sociedad mexicana.

Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 6 de diciembre de 1991.

Firman, los ciudadanos Representantes Román Barreto y Rivera, Patricia Garduño Morales, Enrique Gutiérrez Cedillo, Alberto Ling Altamirano, José Antonio Zepeda López, Hiram Escudero Alvarez, Rafael Guarneros Saldaña, Pablo Jiménez Barranco, Eugenio A. Lozano Garza, María del Carmen Segura y un servidor, Gerardo Medina Valdéz.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Octava Comisión, para su estudio y resolución.

Para presentar una propuesta de solidaridad con el pueblo cubano, ha solicitado hacer uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce,

del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- En el presente las acechanzas en contra de la nación cubana, se renovaron con mayor vigor, como nunca, a las dificultades impuestas a Cuba por los cambios operados en la situación internacional y que han repercutido desfavorablemente en su economía interna; se adicionó el recrudescimiento del bloque y la hostilidad política de los Estados Unidos.

Sin embargo, hoy como ayer, el pueblo de Cuba no se encuentra solo. Múltiples voces en nuestra América se alzan hermanados y solidarios en defensa de Cuba.

Por ello, nosotros, mujeres y hombres mexicanos de la más diversa condición social, profesional y laboral y de distintos credos religiosos y opiniones políticas, hemos convergido en la promotora de solidaridad "va por Cuba" y llamamos a la mayoría de los mexicanos a ofrecer su respaldo y solidaridad de latinoamericanos al pueblo de esa hermana nación.

Consecuentes con nuestro compromiso y teniendo como ejemplo la generosidad y solidaridad que tradicionalmente, ha mostrado el pueblo mexicano hacia otros pueblos en momentos difíciles de su historia, así como, en reciprocidad al auxilio que hemos recibido por parte de otros pueblos y naciones, como en el terremoto de 1985, que desde Cuba, recibimos miles de litros de sangre y ayuda médica e intentando contribuir a remontar las dificultades económicas que enfrenta el pueblo cubano y la ruptura de injusto cerco económico que pesa sobre la nación caribeña, desde el pasado mes de octubre desplegamos una intensa campaña de solidaridad económica y material que permita recabar fondos necesarios para que el pueblo de México envíe al pueblo de Cuba un barco de petróleo.

A esta campaña, han respondido los mexicanos de una forma solidaria, contribuyendo en muchas maneras, no sólo económicamente, sino incluso con su trabajo. Tal es el caso de los

artistas que solidariamente han participado en los maratones musicales que han impulsado la promotora en diversos centros de estudio: UNAM, IPN y UNAM; asimismo, ha sido la colaboración de decenas de artistas mexicanos y latinoamericanos que han donado obra plástica actualmente en exhibición, la cual asciende a 120 obras, valuadas en 200 millones de pesos que traducidos a barriles de petróleo nos da la cantidad de 4,000 de ellos, de un total de 5,000 barriles que a inicio de la campaña nos habíamos fijado como meta inicial.

La propuesta de la promotora de solidaridad "Va Por Cuba" y del grupo de artistas plásticos, es intercambiar esta obra a PEMEX por petróleo. Además, de contribuir a la campaña, significaría una gran aportación al patrimonio cultural de la nación.

De igual forma, ha sido un éxito la campaña con bonos de solidaridad que hasta el momento llevan recabados mas de 110 millones de pesos y 400 millones de pesos distribuidos para su venta, basados en la política exterior de México, cuyos principios normativos están contenidos en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referidos a la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación integral para el desarrollo en la lucha por la paz y seguridad internaciones y en acatamiento a los principios expresados en este artículo, solicitamos de manera respetuosa al Poder Ejecutivo, emprenda las iniciativas políticas y diplomáticas pertinentes e indispensables, destinadas a propiciar la re inserción de Cuba a los organismos continentales y regionales latinoamericanos.

Al levantamiento inmediato del bloque económico y la salida de la base naval de Estados Unidos en Guantánamo. En este espíritu solicitamos el pronunciamiento de la Asamblea del Distrito Federal, en favor de la solicitud hecha a PEMEX por ciudadanos mexicanos agrupados en la promotora de solidaridad "Va por Cuba", para hacer posible a través de las aportaciones económicas y materiales recabadas por ésta, la adquisición y el envío de

petróleos mexicanos a la República de Cuba.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una denuncia, sobre errores de vialidad en la Calzada de Tlalpan, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Es evidente, que la Secretaría de Protección y Vialidad, debe tomar en consideración acciones serias y responsables en torno a la forma en que se debe de implementar la vialidad en el Distrito Federal.

Esto viene a colación, en relación a que en días pasados, se publicó en algunos diarios capitalinos, que la circulación en la Calzada de Tlalpan iba a ser desviada por razón de las obras de la nueva ruta del Sistema Metro.

El conflicto se genera, en primer lugar, porque la publicación de un croquis del plano que se hace en los diarios capitalinos, se diseña una forma de transitar, de sur a norte, por la Calzada de Tlalpan, mediante la cual, se informa al automovilista que la desviación en la Calzada de Tlalpan se generará a la altura de la calle, o bien de la Estación del Metro Chabacano.

La realidad es, que esta obra de la línea 8 del Metro ha provocado, por falta de planeación, por falta de programación y por falta de información adecuada a la comunidad, un caos vial en esta Calzada de Tlalpan, la cual generalmente en las mañanas se ve sumamente congestionada de norte a sur, y en la tarde de sur a norte, de grado tal que las desviaciones y la circulación no se programaron de una manera racional ni tampoco, se aprovecharon las alternativas que las vías de comunicación y las calles alternas podían permitir una afluencia cómoda, o cuando menos, más ágil de la que se está generando en estos dos últimos días.

Hubo personas que el día de anteayer, inclusive el día de hoy, llegaron a hacer, en un tramo aproximado de 3 o 4 km., hasta hora y hora y media y dos horas en transitar por esa área. Y todo porque no hubo la debida información, no hubo la debida comunicación a los automovilistas de las áreas alternas que deberían de tomar desde muchos km. antes de la Calzada de Tlalpan.

Si bien es cierto, todos sabemos que el problema de la contaminación la generan las emanaciones de gases tóxicos de los motores de combustión interna, aquí, en este caso, fue evidente que la Secretaría de Protección y Vialidad no tomó las medidas conducentes e inclusive llegó a propiciar que el día de ayer se generaron más de 300 puntos IMECA en la contaminación ambiental en la zona sur de la ciudad.

Creemos que estas actitudes irresponsables de los encargados de la vialidad en la Ciudad de México, deben ser perfectamente señaladas, a fin de que no se reincida en cometer esos mismos errores. Sabemos que en la Calzada de Tlalpan aproximadamente circulan entre 300 y 500 mil vehículos diariamente, y si a esto agregamos una desinformación en la forma en que debe de utilizarse esta vía de comunicación del sur con el centro de la ciudad, pues evidentemente estamos propiciando, o más bien nosotros, el Departamento del Distrito Federal, la Secretaría de Protección y Vialidad, congestionamientos innecesarios.

El día de hoy, inclusive, a través de algunos medios masivos de información, como la radio, se comentó, se informó a la comunidad, del congestionamiento y también se proponían algunas áreas alternas.

El Departamento del Distrito Federal, no toma las provisiones adecuadas para evitar este tipo de problemas; ¿cómo es posible que los ciudadanos tengan la necesidad de enfrentarse diariamente, no sólo a este tipo de congestionamientos, sino a baches, desviaciones y una serie de obstrucciones de vialidad, que definitivamente no están adecuadamente programados?; en unos días más, vamos a sufrir en la Ciudad de México una serie de excavaciones con la instalación y la

renovación de las líneas del cableado eléctrico y de teléfonos y hasta el momento, inclusive en una lateral de la Avenida Reforma, entre Lázaro Cárdenas y la Calle de Allende, ya está ahí y bloqueo que no está anunciado con muchos metros de anticipación; la gente llega y se enfrenta ahí de inmediato al bloque que desafortunadamente no está debidamente programado.

En este caso, de la Calzada de Tlalpan, sugerimos que se haga un estudio rápidamente y se elaboren dispositivos, a fin de que se agilice la circulación en la Calzada de Tlalpan, esto es que las desviaciones aprovechen la vialidad de los Ejes 6, 5, 8 Sur y también las Avenidas Isabel la Católica, Eje Central Lázaro Cárdenas y otras alternas que de una manera amplia y una difusión muy programada y muy responsable, deberían de ponerse a la consideración y al alcance de los ciudadanos. Esto desafortunadamente, no aconteció ni antier ni ayer.

Si ustedes se dieron cuenta, tal vez habrán visto en algunos de los diarios capitalinos un pequeño croquis, pero más bien parece el mapa del pirata Morgan, porque no sabe uno si va a encontrar el tesoro o va a encontrar alguna otra cosa, porque no se precisa la forma en que hay que manejar la vialidad.

Tal parece, que la intención de la Secretaría, es provocar conflictos, es provocar irritación entre la población, si eso intentaban el día de ayer y el día de hoy, ya lo lograron, ya están satisfechos; los vecinos del Sur, están muy contentos con los encargados de vialidad, todos los días cuanto transitan de Norte a Sur, cuando menos estos dos últimos días, se han acordado de manera muy permanente y constante, de la forma eficaz con la que trabajan estos funcionarios.

Sabemos, que ese recuerdo diario que se genera, pues debe ser erradicado con acciones responsables, con respuestas a los reclamos ciudadanos. Y que no es válido que una obra de esta importancia pueda ser bloqueada o pueda ser interrumpida por la falta de una programación adecuada.

Por ello sugerimos, desde esta tribuna de esta

Asamblea de Representantes, al Secretario de Protección y Vialidad, y fundamentalmente al encargado de la vialidad, que el día de hoy si es posible, o el día de mañana, propongan a la comunidad áreas alternas bien definidas, no un mapa como ese del "Pirata Morgan", en la que no sabe uno ni para dónde va, ni a dónde va a llegar, sino un croquis bien concreto, bien definido y desde la misma Calzada Portales o desde el mismo Río Churubusco, desde ahí se empiece a desviar el tráfico y no se provoque este congestionamiento absurdo, irresponsable y altamente contaminante.

Creo, que el vocero o la información que se hizo a través de la radio el día de hoy, pudo de alguna forma favorecer el que la vialidad, ya no fuera de dos horas como el día de ayer.

Pero si se toma sentido de la responsabilidad y las acciones se hacen atendiendo no a darles exceso de comodidad a la comunidad del Distrito Federal, sino cuando menos darle una información adecuada, yo creo que el día de mañana y pasado mañana la vialidad en la Calzada de Tlalpan será accesible para todos los habitantes de la zona sur y ya no habrá la necesidad de recordar la presencia de los funcionarios de vialidad, ni de algunas otras razones que desafortunadamente se repitieron con mucha frecuencia por algunos compañeros, por algunos amigos que venían de Tlalpan y nos dijeron alguna cosa que, por principios morales y por respeto a esta Asamblea, no las repetimos. Pero que si definitivamente hay que tener mucha precaución con esos problemas y más respeto para la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su atención inmediata, a la Séptima Comisión.

Para presentar una denuncia, en relación a una huelga de hambre de los internos de Santa Martha Acatitla, tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- La situación de las prisiones del país, a pesar de las declaraciones en contra, no parecen modificarse en un sentido positivo.

Derivado de una serie de arbitrariedades que

cometen autoridades, que deberían velar por el respeto a la ley y a los derechos humanos en los centros de reclusión, 29 presos se encuentran en huelga de hambre desde el pasado 19 de noviembre, en la Penitenciaría del Distrito Federal, en Santa Martha Acatitla.

La única demanda, que tienen los internos huelguistas, es que conforme a derecho puedan recobrar su libertad. Prácticamente todos los huelguistas, han aprobado los diferentes trámites que supuestamente les debería permitir estar nuevamente en libertad, incluyendo tiempo de reclusión, trabajo y buen comportamiento.

En ningún caso, las autoridades han realizado los estudios previos que permitirán a los internos recuperar su libertad. Todos los internos, en este caso, se encuentran en esta situación. Todos han cumplido con los requisitos, han aprobado los estudios de personalidad correspondientes, se encuentran en tiempo y derecho de salir, y pese a todo lo anterior continúan detenidos.

Entre los detenidos se encuentra Demetrio Hernández Rojas, Antonio Palacio Marquina y Cruz Martínez Hernández, detenidos con motivo de los sucesos del primero de mayo de 1984, en el Distrito Federal, quienes son víctimas de una verdadera burla, pues a pesar de que el 23 de febrero de 1989 la Presidencia de la República anunció: que en el marco del indulto que se promovía, ellos estaban incluidos.

Esta huelga de hambre viene a subrayar, en principio, lo que en estos lugares acontece, entre otras cosas el hacinamiento y sobrepoblación, tiene como principal punto de partida, la negligencia de las autoridades judiciales y penitenciarias, mismas que aparentan tener como único propósito, el justificar enormes presupuestos para crear nuevos centros de reclusión y no el de mejorar las condiciones reales de impartición de la justicia.

El grupo de internos, que se encuentra en huelga de hambre, continúan con su movimiento sin que hasta el momento las autoridades de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social dependientes del D.D.F. y la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social dependientes

de la Secretaría de Gobierno, hasta el momento, den muestra de querer resolver el problema que plantea esta acción. Por el contrario, como es del dominio público, en los días que lleva el movimiento como reflejo de la tensa situación que prevalece en el centro de reclusión referido, 4 internos han perdido la vida con motivo de diversas riñas que en su interior se han dado.

Es natural entender, que ante este clima de recobrar su libertad estén apelando a todos los medios posibles para lograr este propósito, ante la cerrazón y burocratismo de las autoridades.

Como una medida de intimidación y ante la posibilidad de que más internos se sumen a la huelga, las autoridades están creando un clima de terror, amenazando con trasladar a los reclusos a Almoloya de Juárez o a las Islas Marías, pretextando medidas de seguridad y la supuesta peligrosidad de los internos.

Con el apoyo de diversas organizaciones sociales y de derechos humanos, se están solicitando entrevistas con funcionarios de las dependencias antes mencionadas y del mismo penal a fin de encontrar una pronta salida a este conflicto.

Esta situación en que se encuentran los reclusos en huelga de hambre, requiere una pronta solución, ante lo cual solicitamos, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta denuncia sea turnada a las Comisiones correspondientes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Segunda Comisión.

Para tocar el mismo tema, tiene el uso de la palabra la Representante María del Carmen Segura Rangel.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes;

El día de ayer, algunos miembros de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de esta Asamblea visitamos el penal de Santa Martha Acatitla.

Con base en los hechos ahí vividos por nosotros, sacamos el siguiente Punto de Acuerdo:

Los miembros de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia abajo firmantes, preocupados por la problemática en los centros de readaptación social y considerando:

1o.- Que con fundamento en el artículo 73, base tercera, inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de este órgano colegiado, atender las necesidades que se manifiestan entre los habitantes del Distrito Federal, dentro de las cuales se encuentra la administración de justicia, prevención y readaptación social.

2o.- Que en una visita realizada por los miembros de la Segunda Comisión de esta Asamblea, a la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla el día de ayer, con el objeto de verificar las condiciones y motivo por los cuales 27 internos se encuentran en huelga de hambre, al proceder a entrevistarnos con dichas personas, su argumento general fue que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Gobernación, hace burocrático el trámite para aquellas personas que se encuentran en posibilidad de obtener su libertad con base en lo que dispone el artículo 16 de la Ley General de Normas Mínimas.

3o.- Dado que los huelguistas señalados, tienen ya 17 días sin probar alimento, poniendo en riesgo su salud y que es necesario que esta Asamblea atienda constantemente, en coordinación con la Dirección General de Reclusorios y con base en el artículo 50 del Reglamento de Reclusorios y Centro de Readaptación social, el estado que guarda el casillero nacional de sentenciados, a efecto de agilizar los trámites para conceder la libertad de los internos que estén en condiciones de obtenerla.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo.

Unico.- Se solicite a la Dirección General de Reclusorios, que dirige el licenciado David Garay Maldonado, la información de la situación jurídica de los 27 huelguistas, así como que ponga los

medios que garanticen la integridad y la salud física de los internos ya mencionados.

Salón de Sesiones, a 6 de diciembre de 1991.

Firman por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: Rodolfo Fragozo Valenzuela, Carolina O'Farril Tapia, Patricia Garduño Morales, Eduardo Escobedo Miramontes, Armando Jurado Alarid, Carlos Hidalgo Cortés, Adolfo Flores Rodríguez, Máximo García Fabregat, María del Carmen Bustamante Castañárez, Adela Salazary Carbajal, Juana García Palomares, María Valdéz, Marcos Gutiérrez, Belisario Aguilar Olvera, Alberto Banck Muñoz y la de la voz María del Carmen Segura Rangel.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Segunda Comisión, para su atención inmediata.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista, para presentar una denuncia sobre la contaminación que viene causando la operación de la Compañía de Tubos, S.A. de C.V.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente, compañeros Asambleístas:

Ha llegado a nosotros, una denuncia que consideramos sería, precisamente por el problema tan grave que existe en la Ciudad de México y que hemos estado analizando aquí casi en todas las sesiones: el problema de la contaminación.

“Con toda atención, nos dirigimos a esta Asamblea de Representantes para solicitar su valiosa intervención, para la solución urgente a nuestras demandas”

Así empieza el escrito dirigido a esta Asamblea, por los ciudadanos que radican en la Colonia Salvador Díaz Mirón, de la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal.

“La Compañía Mexicana de Tubos, S.A. de C.V., ubicada en la calle cerrada Norte 70, número 8120, colonia Salvador Díaz Mirón, la cual se encuentra a cargo del ciudadano Agustín Moreno: tales denuncias se han llevado a cabo

con tan constante insistencia sin tener una respuesta.

Compañía Mexicana de Tubos, S.A. a partir de 1988, paso a ser de S.A. a S.A. DE C.V., es decir en el mes de Agosto de 1988 esta empresa paso a ser parte de la iniciativa privada siendo los dueños unos Españoles de los cuales no tenemos conocimiento de sus nombres.

A partir de esta fecha, se han observado varios cambios para la misma, actualmente la empresa cuenta con maquinaria nueva siendo esta dos Cortadoras y un Molino, la fabricación de niples, originando un sin número de problemas de los cuales los vecinos de la Colonia hemos sido afectados.

1.- La compañía Mexicana de Tubos, S.A. de C.V., se encuentra en una zona urbana, por lo cual debe de cuidar el nivel de contaminación que esta generando, hecho que no ha realizado. De acuerdo al nivel de contaminación aceptada por la Ley General de Ecología a sobrepasado en gran medida estos niveles como son:

- Contaminación de ruido superando los decibeles de ruido.
- Contaminación con gran exceso de ácido, zinc, óxido y plomo.
- Contaminación con desechos de aceite
- Contaminación incontrolable de gases.

Todos los vecinos padecen de insomnio, dolores constantes de cabeza y garganta, los niños se encuentra con problemas respiratorios, inicios de sordera, la gente constantemente tienen el peligro de intoxicación por el gran uso de zinc. Los niños tienen un mayor índice de probabilidades para enfermarse.

4.- La gente, ha sido objeto de burla por parte de las autoridades pertenecientes a esta compañía, ejemplo de ello, se encuentra la Sra. Beatriz García García la cual tomo como iniciativa hablar con el encargado de la compañía para mencionarle el exceso de contaminación que estaban generando, el Sr. Agustín Moreno encargado de la empresa le reitero a la Sra. que ese problema era de los vecinos y que además la compañía tuvo sus inicios antes que se poblara la colonia y que no existía autoridad alguna que pudiera hacer nada contra ellos.

Los vecinos de la calle Norte 72-A # 8115, tuvieron serios problemas con los obreros que pertenecen a la compañía, estos se estaban brincando la barda para comprar bebidas alcohólicas e introducirlas a la compañía, rompiendo de esta forma la tubería que se encuentra en esta zona, el Sr. R. Gutiérrez hablo con el encargado de la compañía reiterándole el problema y este a su vez le contesto de manera sarcástica que si le devolvían el pedazo de tubo tal vez le podía arreglar, pero que esto no era problema de ellos.

5.- La inspección realizada a la compañía por parte de SEDUE con fecha del 23 de julio del año en curso, no fue muy exitosa, ya que estas personas eliminaron la energía eléctrica durante el período de inspección argumentando que tenían problemas con esta.

Durante las inspecciones que se han realizado a la compañía, esta ha dejado de laborar para que las inspecciones no se realizan con el verdadero propósito.

Los convenios hechos con SEDUE no han sido respetados.

6.- Los vecinos de la calle Norte 70, se quejan porque sus casas ya se encuentran cuarteadas, por la constante circulación de camiones con carga pesada y trailers.

7.- La Compañía Mexicana, a partir de las 11:30 P.M. inicia a trabajar con mayor intensidad, toda la maquinaria la ponen en proceso, arrojan a la atmósfera gases los cuáles en forma de nubes de polvo de metal formando al caer una capa blanquizca que cubre los techos de las casas, los polvos que se desprenden de la garantía de las personas durante todo el día.

Todas estas actividades, son realizadas por la compañía en el turno nocturno, ya que los convenios que han firmado con la SEDUE se las han prohibido de manera específica.

8.- En cuanto al drenaje, todas las casas son afectadas inundándose durante el período de lluvias, teniendo el problema con desechos de grasa y aceite lubricante, los bomberos han sido unos de los principales apoyos para la solución

a este problema.

Estamos conscientes, que la Compañía Mexicana de Tubos, S.A. de C.V., es una fuente de trabajo, pero queremos hacer hincapié que a partir de que la empresa fue privatizada los problemas que mas afectan, han crecido en gran medida y viendo desde el punto de vista de "Quien llevo primero". Los vecinos de la Col. Salvador Díaz Mirón nos integramos antes de ellos, presentamos a continuación algunas sugerencias;

- Que la compañía, entre dentro del sistema operativo de emergencia contra la contaminación.

- La clausura total de las cortadoras y molinos.

- Eliminar el tercer turno de trabajo que inicia a partir de las 11:00 p.m. a 6:45 a.m., tomando en consideración que el número de obreros que laboran son aproximadamente de 30 a 35.

- Eliminación de la maquinaria nueva que integraron a la empresa.

- Cubrir la planta de Corcho para la amortiguación.

- Reducción de zinc, ácido, oxido y gases contaminantes.

- Cuento con su propio drenaje.

- Reubicación de sanitarios y bombas de agua.

- Establecer de manera específica el horario en que cada proceso de trabajo debe elaborarse.

- Introducir mecanismos anticontaminantes de emergencia.

Sin otro particular, por el momento, le extendemos nuestras más apreciables gracias de antemano, por la atención que le tome a la presente y quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente. Comité Organizador de Colonos Salvador Díaz Mirón.

El Partido Popular Socialista, pone a consideración de esta Honorable Asamblea, este problema que consideramos sumamente

grave, porque nos ilustra, que no solamente es el problema de la contaminación del aire, sino también otro problema, que padece crecientemente nuestra ciudad, que es el problema del ruido excesivo.

Solicitamos se turne a la Cuarta Comisión, para que se tomen las medidas pertinentes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Cuarta Comisión, para su estudio. Para expresar sus comentarios en relación a las reformas ya aprobadas al artículo 27 Constitucional, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Efectivamente, el pasado miércoles se votó en lo general el decreto que forma el artículo 27 Constitucional. En la discusión de esta reforma, inclusive la sesión fue de las más largas que ha venido esta LV Legislatura.

He solicitado el uso de la palabra, para hacer algunos comentarios en torno, tanto a la discusión, como a la votación, que se emitió en torno a esta reforma constitucional, en primer lugar, porque quienes en nombre del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana votaron en favor, en lo general, esta reforma constitucional, lo hicieron evidentemente violando el manifiesto a la nación que emitió el Partido, por conducto del licenciado Carlos Enrique Cantú Rosas, el pasado 20 de junio de 1984.

En ese manifiesto a la nación, nuestro partido señala lo siguiente:

"Los parmistas reprochamos, la irreflexiva actitud de quienes ocultos tras un escritorio en lujosas oficinas y sin conocer la problemática nacional, pretendieron los pasados sexenios cambiar el curso de la nación a través de lesivas reformas constitucionales que afectan al campesinado, a la educación y al trabajador, vulnerando criminalmente los derechos de amplio contenido social de los que nada tienen.

Demandamos mayor reflexión, serenidad y estudio y una auténtica consulta popular ante cualquier pretensión que se haga de nuevas variantes a este documento fundamental, que por pertenecer en plenitud al pueblo, ninguna reforma debe realizarse a espaldas de conglomerado nacional..." Y al final del documento se señala "No transigiremos en la defensa de nuestros principios. Somos leales a nuestra historia, principios y tradiciones. Creemos firmemente que el movimiento revolucionario de 1910 es la síntesis de la guerra de independencia y la reforma". Y desafortunadamente más de 10 diputados de nuestro partido emitieron un voto en pro de este dictamen, lamentablemente traicionando lo que se especificó en un manifiesto a la nación. Un compromiso partidista que exigía que cualquier reforma de esta índole fuera sometida a una consulta popular.

En lo personal, como miembro fundador del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y de la Corriente Democratizadora, me siento sumamente avergonzado de esta traición que han ejercido mis compañeros del partido. Creemos que esta actitud nos permite mantener la presencia de nuestro movimiento, porque sabemos que nuestros documentos básicos, nuestra ideología y nuestra lucha está siendo periódica y sistemáticamente traicionada.

Por esta razón, no aceptamos ni aceptaremos nunca, reformas constitucionales que no se apeguen a lo establecido en este manifiesto a la nación. Este manifiesto es muy claro y debe ser producto de una consulta popular. Debe ser producto de un consenso en toda la nación. No se dio, pero sí se dio la abyección, el servilismo, la componenda, y desafortunadamente no el cumplimiento con nuestros documentos fundamentales.

Por ello, esta representación se siente avergonzada y desautoriza en lo político y en lo personal esa decisión que se tomó a espaldas

de la mayoría de los parmistas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día, de la próxima sesión.

"II Asamblea de Representantes del Distrito Federal,

Sesión Ordinaria. Diciembre 11 de 1991.

Orden del Día.

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

- Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día once de los corrientes, a las once horas.

(Se levanta la Sesión a las 16:45 Horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.